

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
A) NOTAS DE DESGLOSE
I) Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
1. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, el efectivo y equivalentes a corto plazo se integra por:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2021	2020	
Efectivo	16,081,413	12,942,570	
Bancos / Tesorería	0	0	
Bancos / Dependencias y Otros	1,317,598,479	1,028,235,091	
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	170,487	500,626	
Fondos con Afectación Específica			
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	488,871,762	597,330,824	
Otros Efectivos y Equivalentes	65,994,341	40,459,383	
TOTAL	1,888,716,482	1,679,468,494	

La cuenta de Bancos/Dependencias y Otros, presenta un incremento neto de 289,363,388 pesos con origen en las cuentas bancarias de cheques que maneja el Organismo, siendo su integración la siguiente:

Bancos / Dependencias y Otros (CIFRAS EN PESOS)			
INSTITUCIÓN BANCARIA	TIPO	PARCIAL	VARIACIÓN
Banco Mercantil del Norte, S.A.			
✓ Cuenta 070600051-8,	Incremento	481,220,187	
✓ Cuenta 070600052-6	Decremento	(186,921,947)	
✓ Cuenta 070600568-4	Incremento	470,603	
✓ Cuenta 049017758-9	Incremento	0	
✓ Cuenta 030019844-7	Decremento	(38,770,153)	
✓ Cuenta 626866594-8	Decremento	0	255,998,690
Banco HSBC México, S.A.			
✓ Cuenta 0406093034-4	Decremento	(89,137,363)	
✓ Cuenta 0406272398-6	Decremento	0	
✓ Cuenta 0406272399-4	Decremento	0	(89,137,363)
Banco Santander, S.A.			
✓ Cuenta 65-50160106-1	Incremento	163,375,402	
✓ Cuenta 65-50753494-2	Decremento	(617,870)	162,757,732
Banco Sabadell, S.A.			
✓ Cuenta 000093780-1	Decremento	(465,674,732)	-465,674,732
Bancomer, S.A.			
✓ Cuenta 014419849-2	Incremento	239,543,587	239,543,587
Banco Azteca, S.A.			
✓ Cuenta 01720119533387	Incremento	185,930,018	
✓ Cuenta 01720139346150	Decremento	(54,544)	185,875,474
Banco Multiva, S.A.			
✓ Cuenta 00003607445	Incremento	0	0
VARIACIÓN NETA INCREMENTO (DECREMENTO)			289,363,388

1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

En el caso de las Inversiones Temporales (hasta 3 meses), por 170,487 pesos, se integra por el vencimiento del siguiente contrato:

INVERSIONES TEMPORALES				
Contrato	Institución	Fecha	Plazo	Total
65590-5	Banorte, S.A.	30/03/2021	1 días	170,428
65590-5	Banorte, S.A.	30/03/2021	1 día	1
1 Provisión de Rendimientos				59
				170,487

Por lo que respecta a los Fondos con Afectación Específica por un importe de 488,871,762 pesos, al mes de marzo de 2021, se está en espera de ser reembolsado por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas al STC, como sigue:

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA (CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2020
Pago de nómina	335,673,051
Servicio médico	37,541,731
Gastos notariales del proyecto integral para la ampliación de Línea 12	54,543
Pago de impuestos	1,472,379
Pago de Luz	114,130,058
TOTAL	488,871,762

Respecto al rubro de Otros Efectivos y Equivalentes, en marzo de 2021, registra un saldo de 65,994,341 pesos que representa la existencia de boletos y tarjetas para la venta y cortesía a usuarios de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Existencias en:	Unidades	Importe
Boletos venta	Bóveda	5,515,986	326,911
	Taquillas	3,986,068	236,239
	COMETRA	38,535	2,283,821
	Uso administrativo	10,660	632
	Subtotal	9,661,249	2,847,603
Boletos Gratuidad	Bóveda	100,000	4,689
	Taquillas	1,850,000	86,198
	COMETRA	3,045,000	142,277
	Subtotal	4,995,000	233,164
Tarjetas TDF / Movilidad	Bóveda	2,948,117	42,130,419
	Taquillas	453,378	8,078,968
	Expendedores	0	0
	COMETRA	244,985	4,332,134
	Expendedores	315,773	5,595,498
	Uso administrativo	127,787	2,269,926
Subtotal	3,774,267	62,406,945	
Tarjetas MIFARE	Bóveda	969	8,154
	Uso administrativo	374	3,281
	Subtotal	1,343	11,436
Tarjetas OBERTHUR CARD	Bóveda	22,975	495,194
	Subtotal	22,975	495,194
Total			65,994,341

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios

2a. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al cierre de marzo 2021 y 2020, este rubro se conforma como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	356,700,473	153,748,362
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	105,328,988	198,724,194
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	22,336,573	22,336,568
TOTAL	484,366,034	374,809,124

Al cierre del mes de marzo de 2021, en el rubro de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se reconocen el monto de las contraprestaciones devengadas no cobradas de Permisionarios y Contratos de Arrendamiento, integrada principalmente por las siguientes:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Mitel Telefónica, S.A. de C.V.	1,507,040
Nutrición Alimenticia a su Alcance, S.A. de C.V.	1,997,135
Radiomovil DIPSA, S.A. de C.V.	126,490,741
Sanimetro, S.A. de C.V.	2,153,365
AT&T Comunicaciones Digitales	2,625,521
Especialidades Comerciales Magili, S.A. de C.V.	3,871,147
Concentración Nacional de Líderes y	2,974,488
Isa Corporativo, S.A. de C.V.	178,595,782
González Medina Justo Raúl	1,381,302
Corpserve, S.A. de C.V.	3,295,194
Lapi, S.A. de C.V.	1,049,059
Gire Publicidad y Construcción, S.A. de C.V.	2,252,103
Otros (PATR's y Contratos de Arrendamiento)	28,507,596
TOTAL	356,700,473

El saldo acumulado al mes de marzo de 2021 de Deudores Diversos, se integra por los siguientes conceptos e importes:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	
(CIFRAS EN PESOS)	
Nombre	Importe
CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS	2,763,287
GASTOS POR COMPROBAR	
Ángeles Aguilar Miguel Ángel	2,704,219
García García Graciela	2,117,505
Morales Arzate Roberto	69,507,336
Vázquez del Mercado Reynoso José	4,125,415
Subtotal	78,454,475
Ayuda de Útiles Escolares	13,664,206
IVA pendiente de acreditar	7,355,830
Otros conceptos	3,091,190
TOTAL	105,328,988

El saldo de 22,336,573 pesos del renglón de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, corresponde principalmente a los impuestos a favor pendientes de recuperar, por concepto de ISR sobre Sueldos y Salarios por un importe de 17,682,841 pesos y el Impuesto sobre Nómina por 4,653,726 pesos, ambos del mes de noviembre de 2019.

2b. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Los saldos al 31 de marzo de 2021 y 2020 se integran por:

BIENES O SERVICIOS		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Corto plazo		
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	285,848,770	0
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes Inmuebles y muebles a corto plazo	260,277,152	257,102,651
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	18,999,574	55,724,285
Total corto plazo	565,125,496	312,826,936
Largo plazo		
Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos	2,888,476	585,801
Total largo plazo	2,888,476	585,801
TOTAL	568,013,972	313,412,737

En esta agrupación se registran los anticipos entregados a proveedores de servicios y/o contratistas a corto y largo plazo. La integración de las cuentas de anticipo es la siguiente:

Nombre	Contrato	Concepto	Importe
CAF MEXICO, S.A. DE C.V.	STC-GACS-CCE-IMP-4033/2016	Adquisición de 10 trenes para la Línea 1.	114,665,777
Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V.	STC CNCS 189/2013	Servicio de modernización de los interruptores de 15,000 volts en la subestación eléctrica de alta tensión buen tono.	116,939,991
Sinergman, S. De R.L. de C.V.	19-0057-2019	Adquisición de suministro e instalación de escaleras electromecánicas, líneas 3, 4,7 y 9.	135,000,000
Otros Anticipos			198,519,728
	Total Corto Plazo		565,125,496
Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos			2,888,476
	Total Largo Plazo		2,888,476
T O T A L			568,013,972

Considerando la antigüedad de los saldos, este rubro se conforma de la siguiente forma:

Nombre	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Mayor a 365 días	Total
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prest. serv.	88,082,954	197,765,816		285,848,770
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes inmuebles.		260,277,152		260,277,152
Anticipos por Obra Pública a Corto Plazo.		18,999,574		18,999,574
Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos.			2,888,476	2,888,476
TOTAL	88,082,954	477,042,542	2,888,476	568,013,972

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El saldo al 31 de marzo de 2021 y 2020 se integra por los conceptos siguientes:

ALMACENES			
(CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2021	2020	
Corto plazo			
Almacenes de refacciones y materiales	2,018,124,661	1,687,410,074	
Actualización	128,692,662	79,556,354	
TOTAL	2,146,817,323	1,766,966,428	

Las existencias en almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en el inciso b.1. Los inventarios se re expresan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera, y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén, el reingreso se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como “Otro Producto”.

Dentro de las existencias en los diferentes almacenes del Organismo, sobresalen:

Código	Descripción	F. de Contabilización	Importe
29814102001	Pista metálica de rodamiento	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	382,331,859
29814104034	Ángulo de barra guía de 150x100x25 m	2015-2017-2018-2019-2020-2021	233,978,624
29613110123	Rueda portadora tipo michelin	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	126,667,565
29616408235	Kit de refacciones para manto ciclico	2016-2017-2018-2019-2020-2021	61,257,658
29613110121	Rueda guía tipo michelin cubierta 6.00 R	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	51,456,488
29613000037	Moto ventilador ultima generación	2015-2016-2017-2019-2020	49,168,224
29613109001	Rueda de seguridad,s/plano 145772 rev	2015-2016-2019-2020-2021	47,813,066
29613106194	Puntera de bronce SAE 65 tipo cobra	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	38,840,870
29613106146	Banda de desgaste (inserto) de carbon	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	34,521,147
29814102003	Riel de 80 lb/yd en tramo de 18 metros	2015-2018-2019-2020-2021	30,992,033
29613201484	Hule único para puertas de acceso a pasajeros	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	28,985,355
29616106004	Banda de fricción de bronce con inserto	2016-2017-2019-2020+2021	24,539,152
29616408007	Elemento filtrante No de parte B 93417	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	22,912,140
29613104204	Tabla de madera seca para zapatas (freno)	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	18,656,187
29613168004	soporte elastico marca metalocaucho tipo	2020-2021	17,357,074
29613224210	Traversa de enganche semiautomatico entrada	2019-2020	17,337,360
29617257198	Suspensión de enganche semipermanente	2015-2016-2017-2018-2019-2020	14,957,297
29613407190	Kit de refacciones para EMDI, 32 pzas	2015-2016-2017-2019-2020	14,464,186
29613103023	resorte eligo marca metalocaucho según p	2020-2021	14,301,338
29616108001	Rueda auxiliar diámetro 880 (Rueda de seguridad)	2017-2018-2019	13,646,240

4. Inversiones Financieras a Largo Plazo

La composición de los saldos al 31 de marzo de 2021 y 2020, es la siguiente:

**INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
(CIFRAS EN PESOS)**

INTEGRACIÓN	2021	2020
Fideicomiso Maestro F/408159-2	1,524,497,596	1,886,833,292
Deutsche Bank México, S.A., F/1509	1,876,193,232	743,644,738
Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público	8,147,185	8,186,413
TOTAL	3,408,838,013	2,638,664,443

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) el “Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)”, con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración”.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el “Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro

del Sistema de Transporte Colectivo, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

El saldo al 31 de marzo de 2021 del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo se determina de la siguiente forma:

(CIFRAS EN PESOS)		
NOMBRE	PARCIAL	IMPORTE
Aportación inicial		1,000
Recursos Transferidos		
Año 2014	2,442,919,456	
Año 2015	2,486,896,765	
Año 2016	2,790,285,498	
Año 2017	2,736,413,943	
Año 2018	2,751,401,454	
Año 2019	2,610,191,703	
Año 2020	1,668,040,775	
Año 2021	293,994,953	17,780,144,547
Intereses del Fideicomiso		
Año 2014	6,697,105	
Año 2015	31,454,556	
Año 2016	119,828,739	
Año 2017	97,014,187	
Año 2018	152,639,963	
Año 2019	132,994,183	
Año 2020	368,034,821	
Año 2021	53,129,010	961,792,564
Recursos Disponibles del Fideicomiso		18,741,938,111
Recursos Aplicados a los Proyectos		
Año 2014	(1,008,435,432)	
Año 2015	(1,235,537,723)	
Año 2016	(3,416,204,979)	
Año 2017	(2,593,263,506)	
Año 2018	(2,469,366,821)	
Año 2019	(1,491,632,530)	
Año 2020	(4,362,558,123)	
Año 2021	(640,441,401)	(17,217,440,515)
TOTAL		1,524,497,596

Los recursos aplicados a los proyectos del Fideicomiso por año, se integran de la siguiente manera:

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2		
(CIFRAS EN PESOS)		
Proyecto	Descripción	Importe
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	83,978,664
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	924,456,768
	Total en 2014	1,008,436,432
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	482,049,297
4	Renivelación de vías Línea "A"	246,610,580
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	10,188,654
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	496,689,192
	Total en 2015	1,236,537,723
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	550,969,822
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	330,951,277
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	963,663,714
4	Renivelación de vías Línea "A"	196,832,465
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	237,563,563
1	Compra de Trenes Nuevos para la Línea 1	1,136,224,138
	Total en 2016	3,416,204,979
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	449,015,276
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	399,525,897
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	661,296,201
4	Renivelación de vías Línea "A"	88,986,698
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	849,251,082
6	Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"	145,188,352
	Total en 2017	2,593,263,506
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	840,378,421
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	52,177,976
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	786,542,554
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	619,834,249
1	Compra de trenes nuevos para la Línea 1	170,433,621
	Total en 2018	2,469,366,821
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	585,896,889
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	75,288,314
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	128,216,285
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	648,710,581
4	Renivelación de vías Línea "A"	32,966,655
9	Tarjeta Recargable	20,553,806
	Total en 2019	1,491,632,530
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	1,538,914,614
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	332,919,947
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	11,556,825
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	524,025,649
4	Renivelación de vías Línea "A"	73,231,761
9	Tarjeta Recargable	307,195,531
1	Compra de trenes nuevos para la Línea 1	1,574,713,796
	Total en 2020	4,362,568,123
	Recursos aplicados en 2021	640,441,401
	Total en 2021	6,968,140,612
TOTAL		17,217,440,515

Resumen de recursos aplicados por proyecto al 31 de marzo de 2021:

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2		
(CIFRAS EN PESOS)		
Proyecto	Descripción	Importe
1	Compra de Trenes Nuevos para la Línea 1	2,881,371,553
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	2,551,275,579
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	4,300,531,084
4	Renivelación de vías Línea "A"	638,628,159
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	4,531,202,984
6	Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"	145,188,352
8	Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones	1,201,052,066
9	Tarjeta Recargable	327,749,337
	Recursos aplicados en 2021	640,441,401
TOTAL		17,217,440,515

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509 EN DEUTSCHE BANK.

Con fecha 23 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso "Maestro" Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el "Fideicomiso Maestro Original"), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitidas, las obligaciones derivadas de los Financiamientos que constituyen deuda pública del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México).

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (SEFIN), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509, la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el

Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), a través del Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México); con la comparecencia de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter del Fiduciario del Fideicomiso PPS.

El Contrato de Fideicomiso PPS F/1509 asciende a 1,588,152,500 dólares. Los recursos que se reciben mensualmente son destinados para pagar las siguientes contraprestaciones:

Contraprestación Fija. Por un importe de 148,500,000 dólares, (9.35% del valor del contrato), en 4 pagos, ya liquidados.

Contraprestación Base. Por un importe de 863,791,500 dólares, (54.39% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. Al mes de marzo de 2021 se han cubierto 108 pagos por un total de 510,526,500 dólares.

Contraprestación Variable. Por un importe de 575,861,000 dólares (36.26% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. El monto real a pagar cada mes depende de los importes que por deductivas se aplique en función del cumplimiento de los niveles de calidad del servicio establecidos, (disponibilidad, mantenibilidad y fiabilidad). Al mes de marzo de 2021 se han cubierto 103 pagos, por un importe 360,473,721 dólares. Cabe mencionar que la contraprestación variable se actualiza en función de la inflación de los EEUU.

El Fideicomiso al recibir los recursos mensualmente, procede a la compra de los dólares correspondientes al importe total de cada una de las contraprestaciones contractuales y; hecho lo anterior, los recursos remanentes son devueltos a SEFIN.

Del flujo de recursos de aportaciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México en el Fideicomiso F/1509 Deutsche Bank México, S.A., el saldo acumulado al mes de marzo de 2021, se integra por:

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509			
(CIFRAS EN PESOS)			
DESCRIPCIÓN	EQUIVALENTE EN USD	PARCIAL EN M.N.	TOTAL EN M.N.
Aportación inicial (Cláusula 2.1)			1,000
Sancciones y Penalidades en Disputa (Incluyen IVA)			
Ejercicio 2016	112,569	2,132,293	
Ejercicio 2017	1,925,333	35,975,159	
Ejercicio 2018	2,372,477	45,112,645	
Ejercicio 2019	7,752,139	150,139,585	
Ejercicio 2020	13,342,111	261,503,188	
Ejercicio 2021	1,136,560	22,499,338	
	Subtotal	537,362,209	537,362,209
Pago Contraprestaciones Base y Variable		326,474,774	326,474,774
Reintegros Sanciones y Penalidades			
Interes pago en exceso Variable 52	70,424	1,386,156	1,386,156
Reservas constituidas			470,529,114
Valuación M.E.			540,439,979
	Total		1,876,193,232

El renglón de Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público por un monto de 8,147,185 pesos, representa el monto del capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, realizados por el Organismo al mes de diciembre de 2020, de acuerdo a lo siguiente:

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO			
(CIFRAS EN PESOS)			
Aportación realizada en:	Aportación	Participación	Total
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	796,985	6,379,182	7,176,167
PROCDMX, S.A. de C.V.	10,000	955,490	965,490
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	1,000	4,528	5,528
Total			8,147,185

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los saldos al 31 de marzo de 2021 y 2020, se integran como sigue:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Bienes Muebles	92,331,673,835	88,204,338,042
Bienes Inmuebles	676,714,253,681	646,174,034,838
Intangibles	36,786,181	35,145,978
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(447,830,551,426)	(420,368,728,091)
TOTAL	321,252,162,271	314,044,790,767

Informe de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

El estado actual de la infraestructura del Organismo, dadas sus características de antigüedad, uso y diversidad hacen necesario enfrentar diversos retos en materia de mantenimiento, que en forma general se resumen en los siguientes aspectos, los cuales fueron reportados por las áreas técnicas:

I. Modernización de la línea 1 del Metro

Modernización Integral de Trenes, Sistema de Control y Vías de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo:

Se adjudicó el contrato de prestación de servicios a largo plazo para la Modernización Integral de Trenes, Sistema de Control y Vías de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo al consorcio integrado por “CRRC ZHUZHOU Locomotive CO., LTD” y “CRRC (Hong Kong) CO. LIMITED”, el cual tiene como objetivo lograr un intervalo de paso de los Trenes igual o menor a 100 segundos; para lograr dicho objetivo se requiere rehabilitar las Vías, Trenes Nuevos, implementar un Sistema de Control y realizar las actividades de mantenimiento necesarias.

El proyecto considera las siguientes Etapas:

- Etapa de Implementación: incluye la Rehabilitación Total de la Vía, la puesta a disposición de los Trenes Nuevos, el inicio de la prestación del Servicio de Trenes NM16 y la conclusión de la Implementación del Sistema de Control.
- Etapa de Servicio Integral. Durante esta etapa, se obliga a prestar de manera continua los Servicios a fin de lograr el Intervalo Esperado y el cumplimiento de los Indicadores de Desempeño establecidos para esta etapa.
- Etapa de Continuidad. Durante esta etapa, se obliga a prestar únicamente los Servicios de Sistema de Control.

La firma del contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo No. STC-CNCS-195/2020 se llevó a cabo el 18 de diciembre de 2020, cuya vigencia iniciará en cuanto el SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO obtenga la inscripción del Contrato en el Registro Público Único y se celebre el contrato de Fideicomiso, la fecha de vencimiento no podrá ser posterior al 31 de diciembre de 2039.

Complejo Observatorio

Se llevó a cabo el Proyecto Especial para los “Servicios de ingeniería geoespacial para la digitalización de la infraestructura urbana, obras en proceso y adecuaciones de proyecto, para el complejo Observatorio de la Ciudad de México para resolver la movilidad e interconexión de la estación del Tren Interurbano México Toluca con las estaciones del STC y el CETRAM Observatorio a través de la implementación de la metodología BIM (Building Information Modelling)”. Los trabajos se realizaron con el contrato SDGM-GOM-AD-1-15/20, celebrado con la empresa CONSORCIO IUYET, S.A. DE C.V. Los trabajos consistieron en la implementación de la metodología BIM, implantación del marco de referencia geodésico y levantamiento topográfico de alta resolución y mediante el sistema de mapeo móvil.

Con lo anterior el STC proporcionó asesoría técnica de acompañamiento para el desarrollo del Plan Maestro de la Integración del Tren Interurbano México-Toluca, con el CETRAM, la Línea 1, 9 y 12 del Metro, la Terminal de Autobuses Poniente y el entorno urbano, integrando un equipo de especialistas con gran experiencia en electromecánica, ingeniería estructural e hidráulica geotécnica, además de expertos que tendrán a su cargo la resolución de garantizar una cuidadosa gestión de los flujos de pasajeros de un sistema a otro, especialmente por la contingencia sanitaria, y una excelente integración con el entorno urbano que permita mejorar la conectividad y movilidad.

II. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA. RENOVACIÓN DE LA SUBESTACIÓN QUE SUMINISTRA ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS LÍNEAS 1, 2 Y 3.

El proyecto multianual de construcción de túneles para albergar galerías de cableado de alta y mediana tensión entre la subestación de Buen Tono y los túneles de las Líneas 1, 2 y 3 del Sistema de Transporte Colectivo, presenta un avance del 100%, a pesar de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov 2 (COVID-19). Los trabajos del contrato SDGM-GOM-LP-2-31/19, celebrado con TRADECO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., en conjunto con ZINZANJA, S.A. DE C.V., dieron inicio el 01 de noviembre de 2019 y concluyeron al cierre del año.

La obra está constituida por seis tramos, dos con diámetro de 3.05 metros que suman una longitud de 330 metros lineales, tres galerías de 2.44 metros de diámetro que suman una longitud de 283 metros y un tramo en sección cuadrada de 2.5 x 2.5 metros y una longitud de 87 metros, dando un total 700 metros de galería construida.

Debido a la existencia de diversas instalaciones alojadas en las vialidades donde se proyectó construir galerías se optó por la construcción de dichas galerías con procedimiento de túnel, utilizando una tecnología que se basa en excavación frontal con un equipo tunelador que se apoya y se empuja con un sistema de gatos hidráulicos con capacidad total de empuje de 1800 toneladas. Con esto se reduce el impacto social que se genera por la construcción de una obra de esta magnitud.

Concluida la primera etapa del proyecto se cuenta con la infraestructura civil necesaria para realizar la segunda etapa, que consta de la instalación de cableado indispensable para la modernización de la SEAT Buen Tono.

Al cierre de 2020, se cuenta con el análisis Costo – Beneficio y está registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave 20093110003, se solicitan los recursos y una vez que éstos se autoricen se continuará con el procedimiento de licitación para el suministro e instalación de transformadores, subestaciones de rectificación y cableado.

Con la realización de este proyecto, se reducirá considerablemente la probabilidad de afectaciones serias en el servicio de las escaleras, se disminuirá el número de las averías, y en consecuencia, disminuirá el número de equipos detenidos, logrando mantener 14 escaleras máximo fuera de servicio al día. Otro rubro importante es que con este proyecto se recuperará la accesibilidad para personas que tienen dificultad para subir y bajar escaleras fijas, que constituyen una parte significativa de la población de la tercera edad.

Se trata de un proyecto multianual 2020-2021 cuyo objetivo en el primer año fue sustituir 22 escaleras de acuerdo a las siguientes etapas: Colocación de tapial y ganchos. - Retiro de las escaleras electromecánicas por sustituir. - Readecuación de la obra civil. - Suministro de las nuevas escaleras electromecánicas, con tecnología de punta y sistemas más eficientes mecánicos, eléctricos y de ahorro de energía - Instalación de los equipos. - Trabajos de acabados. - Instalación del sistema de tierras. - Instalación del sistema de monitoreo. - Pruebas de operación y funcionamiento de las escaleras electromecánicas. - Puesta en servicio de las nuevas escaleras electromecánicas.

Al cierre del ejercicio 2020, se tienen 17 escaleras electromecánicas en servicio. De las faltantes, 3 se encuentran en instalación de accesorios, 2 en obra civil y montaje. Esto se debe a la contratista; se realizarán los cálculos correspondientes para la aplicación de sus penas convencionales. Se desglosa a continuación el estatus de cada escalera:

ESCALERA	ESTADO ACTUAL
Tacubaya Línea 9 Escalera 9TY21B Antes P1	Concluida
Tacubaya Línea 7 Escalera 7TY15B Antes 4751	Concluida
Copilco Línea 3 Escalera 3CO21S Antes 2909	Concluida
Mixcoac Línea 7 Escalera 7MI2I Antes 629	Concluida
Miguel Ángel De Quevedo Línea 3 Escalera 3MA23B Antes 2918	Concluida
Barranca Del Muerto Línea 7 Escalera 7BM14B Antes 650	Concluida
Santa Anita Línea 4 Escalera 4SA11S Antes 2510	Concluida
Auditorio Línea 7 Escalera 7AU23B Antes 668	Concluida
Tacubaya Línea 7 Escalera 7TY26B Antes 691	Concluida
Tacubaya Línea 7 Escalera 7TY27B Antes 693	Concluida
Tacubaya Línea 7 Escalera 7TY28B Antes 707	Concluida
Mixcoac Línea 7 Escalera 7MI22B Antes 637	Instalación Accesorios
Chabacano Línea 8 Escalera 8CH11S Antes K1	Instalación Accesorios
Chabacano Línea 9 Escalera 9CH11S Antes G5	Concluida
Salto Del Agua Línea 8 Escalera 8SA11S Antes K3	Concluida
Consulado Línea 4 Escalera 4CO21S Antes 2499	Instalación Accesorios
Santa Anita Línea 4 Escalera 4SA22S Antes 2513	Concluida
Mixcoac Línea 7 Escalera 7MI13S Antes 632	Concluida
Mixcoac Línea 7 Escalera 7MI14S Antes 654	Concluida
Copilco Línea 3 Escalera 3CO12S Antes 2910	Concluida
Tacubaya Línea 9 Escalera 9TY22S Antes P2	Obra Civil
Tacubaya Línea 9 Escalera 9TY23S Antes P3	Obra Civil

4.2. Actividades que atienden el deterioro de la infraestructura civil

Las instalaciones que tienen, en algunos casos, más de 50 años de operación ininterrumpida, observan distintos grados de deterioro y deficiencias en la infraestructura civil de las estaciones, siendo indispensable llevar a cabo su rehabilitación, a fin de mejorar las condiciones para la circulación de los usuarios dentro de los instalaciones.

El objetivo del proyecto es mejorar la calidad del servicio mediante la restitución de las condiciones de las instalaciones a niveles cercanos a los de su construcción y en condiciones adecuadas, para evitar el deterioro de la infraestructura civil, además de ampliar su vida útil y mejorar su imagen. Para ello, se realizaron las siguientes acciones en el 2020:

Trabajos realizados en Línea 4

Se concluyó la "Rehabilitación y renovación de pintura en estaciones, edificios y permanencias del Sistema de Transporte Colectivo Línea 4 (Segunda Etapa)". Los trabajos incluyeron limpieza, aplicación de pintura vinílica y 613 m² de pintura de esmalte alquidálico.

Adicionalmente, se llevan a cabo los "Trabajos emergentes para la reparación de los daños ocasionados en el confinamiento del tramo elevado de Línea 4 por la ocurrencia del sismo del 23 de junio de 2020".

Trabajos en la Estación Tacubaya de Línea 9

Se llevó a cabo lo "Renovación de acabados en estación Tacubaya Línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo". Los trabajos incluyen aplicación de pintura semimate en muros y plafones, la instalación de luminarias Gamma Tot 1500 LED, recubrimiento a base de arcotecho y colocación de techumbre a base de multipanel. Con este proyecto, se beneficiará a más de 17 millones de usuarios anualmente.

Trabajos en Línea A

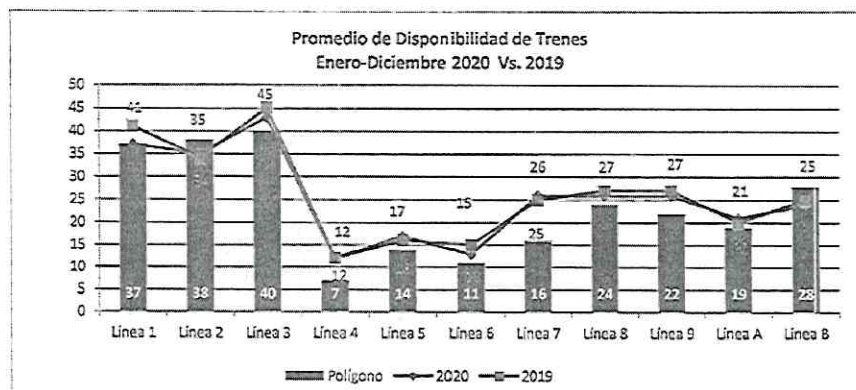
Se concluyeron los "Trabajos de renovación de acabados en Línea A del Sistema de Transporte Colectivo. Los trabajos incluyeron la aplicación de pintura de esmalte alquidálico, colocación de huellas de escaleras de acceso a pasarelas a base de concreto, colocación de mármol gris Santo Tomás, colocación de canalón de bajada de agua pluvial y colocación de 5 piezas de W.C. se beneficiará aproximadamente a más de 37 millones de usuarios anualmente.

V. INDICADORES DE MATERIAL RODANTE

5.1. Disponibilidad de trenes por línea

La siguiente gráfica muestra el promedio de la disponibilidad de trenes ofrecida para su explotación por Línea. La barra azul muestra el polígono de carga (cantidad de trenes en operación necesarios para brindar un óptimo servicio), mientras que la línea roja muestra el promedio de disponibilidad de 2019 y la línea verde el promedio de disponibilidad de 2020, es el número promedio de trenes que Material Rodante pone a disposición de Operación para cumplir con el polígono de carga y mantener trenes en reserva.

Se logró una mejora en las Líneas 2, 5, 7, y "A", gracias al Mantenimiento Mayor (RG) de los Trenes Modelo NM-02 que circulan en Líneas 2 y 7, a la modernización de los Trenes "JH" que circulan en Línea 5, así como las acciones implementadas en el mantenimiento de los trenes de Línea "A".



Fuente: Coordinación de Programación y Evaluación-DMMR, STC.

Las acciones en el ejercicio de 2020, se han enfocado en poner a disposición del servicio más trenes por línea.

5.2. Fiabilidad integral de los trenes: 1,406 km/avería

Este indicador se refiere a los kilómetros promedio recorridos por un tren sin que presente avería. La siguiente tabla muestra tanto la fiabilidad integral como la operativa, en ésta última se excluyen las averías que no afectan la operación, tales como: equipos de comunicación, señalización, registro y cajas.

FIABILIDAD INTEGRAL Y OPERATIVA (ENERO-DICIEMBRE 2020)

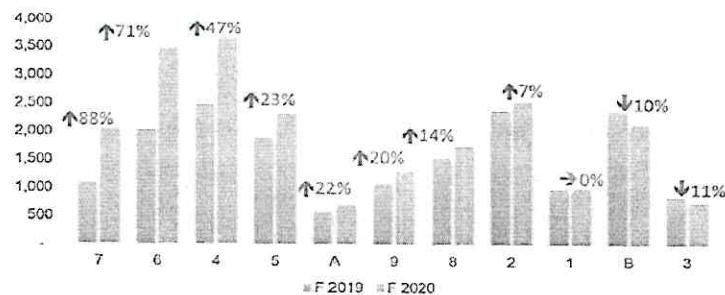
Tipo de fiabilidad	Kilómetros totales	Averías totales	MDBF (KM/AVERÍAS)
Fiabilidad integral	35'732,769	25,415	1,406
Fiabilidad operativa	35'732,769	14,553	2,455

Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

La Fiabilidad Integral global del ejercicio 2020 (1,406 km/averías) respecto a su periodo homólogo de 2019 (1,256 km/averías) **en el periodo 2020 mejoró en 12 por ciento la fiabilidad** a pesar de la disminución progresiva de la vida útil de los equipos integrantes de los distintos modelos del parque vehicular del STC.

Como se muestra en la siguiente gráfica, ocho líneas aumentaron su fiabilidad con respecto a 2019: líneas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y A.

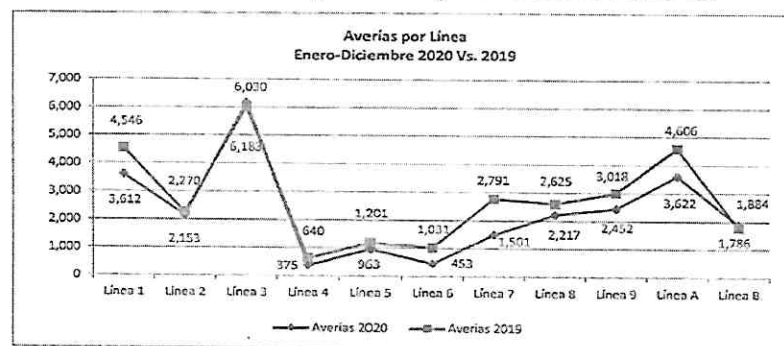
Variación de Fiabilidad por línea 2019 – 2020, Enero a Diciembre



Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, elaboración Subgerencia de Planeación Estratégica, STC.

Las Líneas 4, 6 y 7 encabezaron las mejoras, la línea 5, A, y 9 tienen mejoras sustanciales. Línea B y 3 redujeron su fiabilidad en 2020 respecto de 2019.

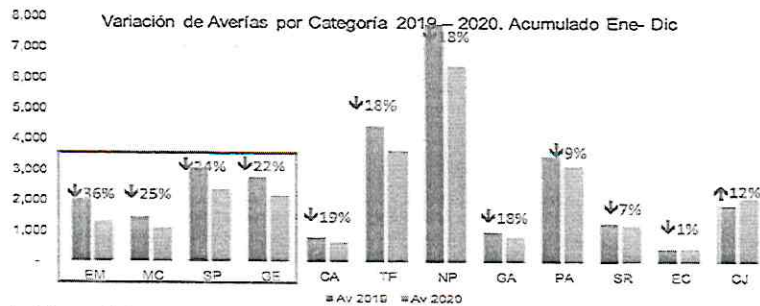
Puesto que el indicador se relaciona con kilómetros recorridos sin avería y ya previamente se vio que los kilometrajes por línea aumentaron este año se presenta a continuación la cantidad de averías por línea para el 2020 vs 2019:



Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

Con excepción de la Línea 3, se notan mejores resultados en todas las Líneas en el ejercicio 2020, comparado con 2019. Se registró una reducción del -17% en averías. La mayor disminución de averías se concentra en las líneas 6, 7 y 4, sin embargo, las líneas A, 1, 5 y 9 presentan reducciones substanciales. Líneas 3 y B incrementaron averías, siendo la línea B la de mayor crecimiento.

En cuanto a la variación de averías por sistema, se muestra el siguiente gráfico.

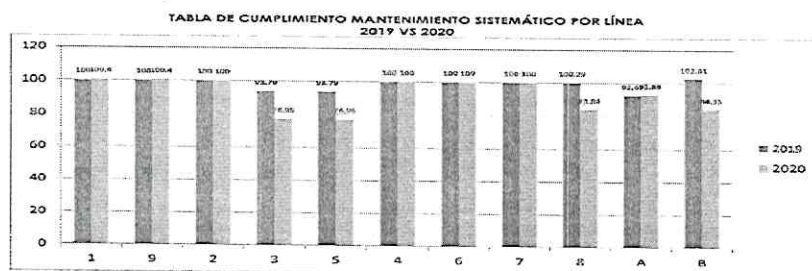


Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, elaboración Subgerencia de Planeación Estratégica, STC.

Once de doce sistemas redujeron averías respecto de 2019. La mayor reducción proporcional se alcanzó en Equipos Mecánicos (-36%), Mando y Control (-25%) Sistema de Puertas (-24%) y Generación Eléctrica (-22%).

En el apartado de material rodante, se muestran por último cuatro indicadores recurrentes: mantenimiento sistemático menor, mantenimiento cíclico menor, mantenimiento sistemático mayor y mantenimiento cíclico mayor de acuerdo a lo establecido en el POA.

- Mantenimiento sistemático menor: 91.20%**
 25,728 acciones de mantenimiento realizadas de 28,209 programadas. Durante el periodo homólogo de 2019 se alcanzó un cumplimiento del 98.67 por ciento al realizar 30,570 acciones de mantenimiento de las 30,982 programadas. Las principales causas de incumplimiento son la falta de personal por la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19.



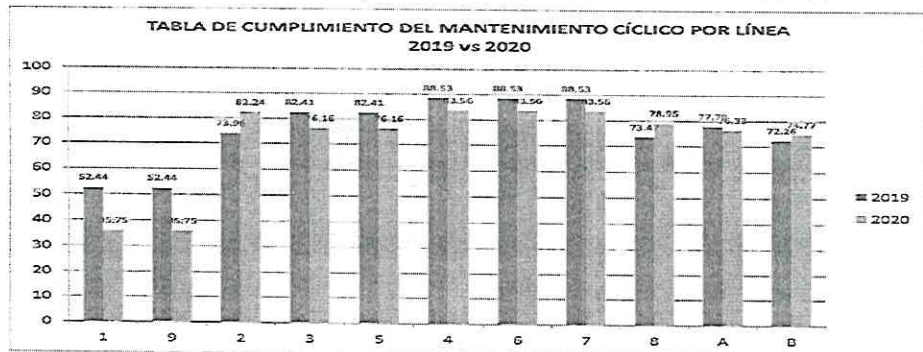
Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

En el caso de los trenes de la Línea 12, el mantenimiento sistemático de los trenes férreos modelo FE-10 es proporcionado por la empresa CAF como parte del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) para la puesta en servicio de 30 trenes para la Línea 12, y sólo se realizan actividades cíclicas a los sistemas de Pilotaje Automático (CBTC) y Radiotelefonía (TETRA).

Se está generando sinergia con las diferentes áreas para informar en tiempo y forma para prever y disminuir los faltantes de refacciones y materiales.

- Mantenimiento cíclico menor: **68.45%**

97,581 acciones de mantenimiento de los 142,563 programadas, en comparación con el periodo homólogo de 2019 en el que se alcanzó el 71.22 por ciento al realizar 104,669 acciones de mantenimiento de las 146,962 programadas (se desglosan avances por taller). Cabe destacar la influencia de la contingencia sanitaria para los menores cumplimientos del trimestre. Las actividades asociadas a este tipo de mantenimiento consisten en la conservación a órganos de los trenes en periodicidades que van desde los 3 a los 24 meses.



Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

- Mantenimiento sistemático mayor: **43.83%**

11,577 acciones de mantenimiento ejecutadas de las 26,414 programadas, comparativamente durante el 2019, se alcanzó un cumplimiento del 64.53 por ciento al ejecutar 17,203 acciones de mantenimiento de las 26,659 programadas. Las actividades asociadas a este tipo de mantenimiento consisten en restituir las condiciones de operación de los trenes, sustituyendo equipos y componentes obsoletos, retirando la corrosión de la caja y el mantenimiento a equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos.

La variación negativa del 20.7 por ciento, respecto a 2019, se debió principalmente, a la falta de personal por contingencia sanitaria COVID-19 y falta de refacciones.

Efectividad de las acciones de mantenimiento sistemático mayor 2020 Vs. 2019

TALLER	2020			2019		
	PROGRAMADO	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO	PROGRAMADO	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO
ZARAGOZA	11,025	4,606	41.78%	11,025	6,027	54.67%
REHABILITACIÓN	3,972	1,679	42.27%	3,972	2,650	66.72%
TICOMÁN	9,653	5,292	54.82%	9,898	8,526	86.14%
LA PAZ	1,764	0	0.00%	1,764	0	0.00%
TOTAL SIST. MAYOR	26,414	11,577	43.83%	26,659	17,203	64.53%

Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

- **Mantenimiento Cíclico Mayor: 55.08%**
6,559 acciones de mantenimiento realizadas de los 11,909 programadas. Durante el periodo homólogo de 2019, se registró un cumplimiento del 61.40 por ciento al ejecutar 8,466 acciones de mantenimiento de las 13,789 programadas. Este tipo de mantenimiento se realiza a nivel de órganos, por su complejidad no pueden atenderse en talleres de Mantenimiento Sistemático.

Efectividad de las acciones de mantenimiento cíclico mayor 2020 Vs. 2019

TALLER	2020			2019		
	PROGRAMADO	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO	PROGRAMADO	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO
ZARAGOZA	5,259	4,104	78.04%	5,768	4,118	71.39%
TICOMÁN	5,042	2,179	43.22%	5,174	3,619	69.95%
LA PAZ	1,608	276	17.16%	2,847	729	25.61%
TOTAL CÍC. MAYOR	11,909	6,559	55.08%	13,789	8,466	61.40%

Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

VI. INDICADORES DE INSTALACIONES FIJAS

6.1. Cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo: 54.36%

262,989 acciones realizadas de las 483,774 programadas. Las cuales se realizan a través de tres especialidades, que se desglosan a continuación:

- **Instalaciones Electrónicas: 45.43%**
120,318 intervenciones preventivas realizadas de las 264,816 que se tenían programadas.

La variación obedeció principalmente a la ausencia de personal por COVID, así como a la presencia de averías que se registraron de manera contingente durante la operación, las cuales se atendieron con personal de mantenimiento preventivo. Asimismo se dio apoyo a la Coordinación de Vías I y III en el proyecto "Ajuste de Mecanismos de Aguja de Aparatos cambio de Vía de la Línea "A" y 12", así como también en el proyecto de Sustitución de 540 durmientes en la interestación Consulado-Canal del Norte de Línea 4. Se rehabilitaron Módulos Electrónicos para la Telefonía Directa en Línea "A".

- Instalaciones Electromecánicas: **62.86%**
118,252 intervenciones preventivos realizadas de las 188,106 que se tenían programadas.

El menor cumplimiento, se debe fundamentalmente al ausentismo derivado del COVID-19, al apoyo en diversas actividades referentes a la atención de averías, a la normalización de Juntas Mecánicas, Juntas Aislantes en la Línea 5 en la interestación Hangares a Aragón y Sustitución de 540 Durmientes en la interestación Consulado-Canal del Norte de Línea 4 y al proyecto referentes al Mantenimiento Preventivo-Correctivo a equipos instalados en Línea 12 de las tres especialidades, o las actividades desarrolladas en el proyecto "Acciones Previas a la Temporada de Lluvias", al personal designado para la supervisión del Mantenimiento Preventivo-Correctivo a Escaleras Electromecánicas, Elevadores, Salvaescaleras y Aceras Móviles, así como al proyecto de Supervisión de los trabajos de Sustitución de Escaleras Electromecánicas para las Líneas 3, 4, 7 y 9 de la Red del S.T.C.

- Instalaciones de la Vía: **79.15%**
24,419 intervenciones preventivas realizadas de las 30,852 que se tenían programadas.

La desviación se debe a las medidas precautorias por la PANDEMIA SARS-Cov-2 y a los trabajos especiales realizados consistentes en la "Supervisión del Mantenimiento Preventivo-Correctivo a las Vías en Línea "A" y en Línea 12". "Sustitución de 540 Durmientes en la interestación Consulado- Canal del Norte de Línea 4", "Normalización de Juntas Mecánicas, Juntas Aislantes en la Línea 5 en la interestación Hangares a Aragón", "Sustitución de balasto contaminado y renivelación de Vías de Potrero a Indios Verdes de Línea 3 por ambas vías", "Lavado y Sustitución de Aisladores en Zonas Neutras y Zona de Filtraciones en Líneas 8, 9" y "Sustitución de juegos de Durmientes Aparatos

29A-49 y 19-29B de Constitución de 1917 de Línea 8" así como la atención de averías suscitadas durante la operación.

- Torniquetes en operación.

Disponibilidad promedio de torniquetes:

Tipo	2020			2019		
	Equipos	En operación	Porcentaje en servicio	Equipos	En operación	Porcentaje en servicio
Torniquetes magnéticos	703	618	87.9%	949	836	88.1%
Torniquetes lectores	1,734	1,702	98.2%	1,735	1,707	98.4%

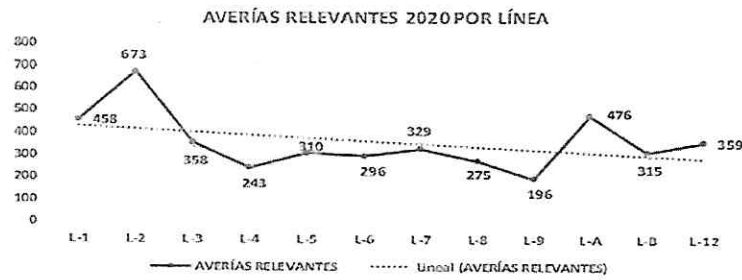
Fuente: Gerencia de Instalaciones Fijas, STC.

La disponibilidad de torniquetes magnéticos es ligeramente mejor, la cantidad de torniquetes de entrada ha disminuido de 836 a 703 y la disponibilidad de lectores se mantiene dentro del nivel normal del Metro 98%. Como referencia los niveles intencionales que manejan en la Comunidad de Metros (CoMET), los Metros que aún tienen lector magnético, su disponibilidad objetivo es arriba del 95% y en caso de lectores 99%. De ahí la importancia del proyecto de modernización del recaudo.

No obstante, desde el mes de septiembre se observó una disminución en la disponibilidad debido al retiro de Lectores de Boleto Magnético para la integración de los Validadores VPE 430 que se está Llevando a cabo en los Torniquetes como parte de la Modernización de los Equipos. Aunado a los incidentes ocasionados por Actos Vandálicos por grupos Feministas que pasan por las instalaciones, provocando daño a los Torniquetes. Asimismo, falta de refacciones y personal por la contingencia de la Pandemia de COVID-19.

6.2. Averías en las Instalaciones Fijas

En la red del Sistema de Transporte Colectivo se registraron 4,288 averías relevantes en los equipos de los Instalaciones Fijas de Enero a Diciembre de 2020, lo que quiere decir que se registra un promedio diario de 12 averías, las Líneas con mayor número de averías de este tipo son las Líneas 2, "A" 1 y 12 en este orden.



Fuente: Gerencia de Instalaciones Fijas, STC.

- Estatus de escaleras electromecánicas, elevadores, salvaescaleras y aceras móviles en el 2020.

En la siguiente tabla se muestra el inventario de equipos instalados, así como los mantenimientos programados y realizados dentro del período, con un 95.7 por ciento de efectividad en el mantenimiento:

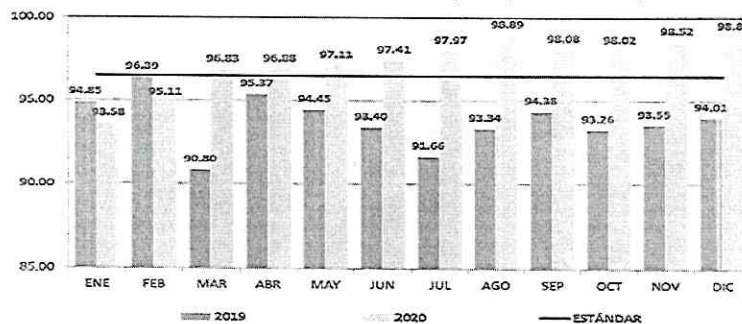
EQUIPO	INVENTARIO	MANTENIMIENTO		% CUMPLIMIENTO
		PROGRAMADO	REALIZADO	
ESCALERAS ELECTROMECÁNICAS	467	1,401	1,311	93.57
ELEVADORES	206	618	606	98.06
SALVAESCALERAS	41	123	123	100.00
ACERAS MÓVILES	8	24	24	100.00
TOTALES	722	2,166	2,064	95.71

Fuente: Gerencia de Instalaciones Fijas, STC.

Al cierre del ejercicio 2020, se registraron altos porcentajes de disponibilidad en los equipos de escaleras, elevadores y salvaescaleras. En comparación con 2019 los porcentajes de disponibilidad de escaleras han mejorado de manera sostenida.

Durante el periodo de enero a diciembre, la disponibilidad diaria de escaleras eléctricas fue mayor a la observada en el mismo período del ejercicio anterior, con una disponibilidad global 96.35% alcanzada en 2020 contra el 91.89% registrado en 2019.

Gráfica 2 Disponibilidad mensual de Escaleras Eléctricas 2019 y 2020 (Enero-Diciembre)



Fuente: Gerencia de Instalaciones Fijas, STC.

III. PILOTAJE AUTOMÁTICO Y SEÑALIZACIÓN MODERNOS PARA LA DISMINUCIÓN DEL INTERVALO DE PASO:

3.1 Implementación en Línea 1 y B, para garantizar el control de trenes basado en comunicaciones (CBTC), el sistema más avanzado existente.

El objetivo del proyecto se enfoca en el diseño de un sistema digitalizado de pilotaje automático PA M50 con nueva arquitectura basada en FPGA (Field-Programmable Gate Array por sus siglas en inglés), con la finalidad de conocer la operación actual en los cuatro modos de operación (PA, CMC, CMR, CML) y actualizar su arquitectura a una serie de tarjetas analógicas y digitales con componentes actuales y procesadores de cómputo configurable. De esta forma se podrá tener un conocimiento avanzado de la operación del PA M50 actual y se podrán definir nuevas funciones que permitan conocer el estado actual del PA 135 mediante la programación funcional de nuevo código en VHDL.

Una vez conocido el funcionamiento integral se definirá un esquema de actualización de componentes y optimización de operaciones analógicas y lógicas para la optimización del número de tarjetas en rack requeridas para el nuevo sistema de pilotaje automático PAM50; lo que permitirá la disminución de averías, el aumento de la fiabilidad y disponibilidad de trenes en servicio, así como la reducción de la dependencia tecnológica de empresas extranjeras.

El proyecto se concluyó al 100%, se efectuaron las pruebas especificadas en los protocolos correspondientes y cuyos resultados fueron satisfactorios.

El entregable fue un prototipo funcional experimental como nuevo sistema digitalizado de PA M50 basado en arquitectura de FPGA probado en Banco de pruebas, sin incluir la fase de validación, prototipo y pruebas en circuito de vía; documentación del diseño desarrollado en VHDL; documentación de los diseños esquemáticos Gerber, PCB y lista de componentes del desarrollo; documentos de evidencia de pruebas y validación en banco de pruebas del nuevo sistema digitalizado de PA M50.

IV. MEJORA DE INFRAESTRUCTURA

4.1 Programa de sustitución de escaleras

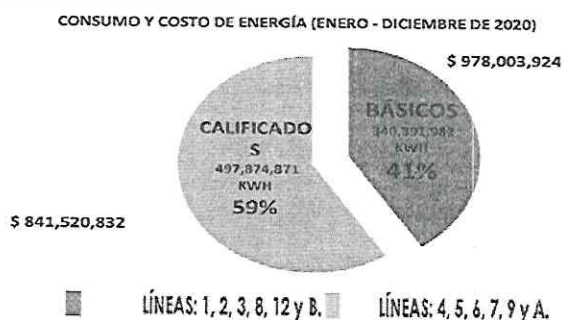
El proyecto consiste en la adquisición, suministro, sustitución, pruebas y puesta en marcha de 47 escaleras electromecánicas para 15 estaciones de las Líneas 3, 4, 7, 8 y 9.

6.3. Nuevo esquema de contratación de energía eléctrica para ahorrar recursos.

La nueva regulación en materia de electricidad, establecida en la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) de 2014, permitió la participación del sector privado para la realización de actividades de generación y comercialización de energía eléctrica. La apertura del mercado eléctrico mexicano, dio origen a la creación del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), donde los participantes del mercado (Generadores, Suministradores y Usuarios Calificados) pueden realizar transacciones de compraventa de energía eléctrica.

En el año 2016 el Sistema de Transporte Colectivo obtuvo su Registro como Usuario Calificado ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE), con la finalidad de adquirir energía eléctrica a través de un Suministrador Calificado, que lo represente en el MEM, en un régimen de competencia, así mismo que garantice una operación continua, ofreciendo un servicio de calidad y eficiencia, en beneficio de todos los usuarios. Esto ha permitido al STC reducir el gasto por este insumo, así como estar en posibilidad de mitigar los efectos de una eventual alza de los mismos al contar con contratos de cobertura, además de estar en capacidad de negociar el plazo de sus contratos y conocer a detalle la composición de la facturación.

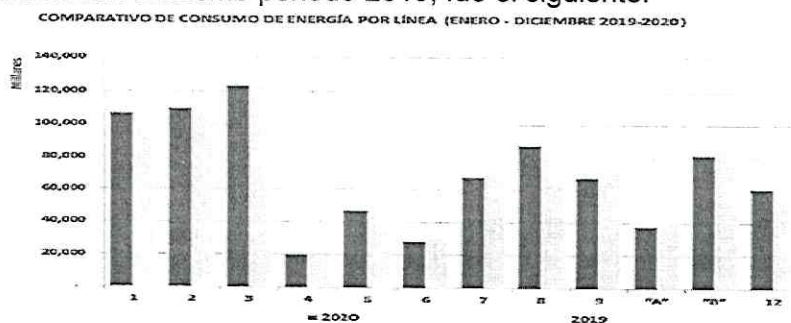
A continuación, se muestra una comparativa entre el contrato del Suministro Calificado y el Suministro Básico.



Nivel de Tensión	Consumo (KWH)	% de Consumo	Costo (\$)	% de Costo
85KV y 230 KV	340,391,982	41%	978,003,923.70	54%
23 KV	497,874,871	59%	841,520,831.73	46%
Total	838,266,853	100	1,819,524,755	100

Fuente: Coordinación de Control y Operación Eléctrica

El consumo de energía eléctrica durante el ejercicio de 2020, por línea, en comparación con el mismo periodo 2019, fue el siguiente:



Fuente: Gerencia de Instalaciones Fijas, STC.

VII. INDICADORES DE OBRAS

- Mantenimiento a andenes y estaciones: **65.5%**
7,176 acciones de mantenimiento realizadas de las 10,953 programadas como son albañilería, herrería, cerrajería, pintura y plomería, en los andenes y estaciones. El menor cumplimiento, se debió al comportamiento registrado en las Líneas 7, 8, 9 y "A", en las que se efectuaron trabajos en la actividad de herrería, y plomería, postergándose los trabajos en pintura, albañilería, cerrajería.
- Mantenimiento a edificios, talleres y otras instalaciones: **76.02%**
24,979 intervenciones realizadas de los 32,856 programadas.
- Programa Anual de Obras Públicas

No.	ACTIVIDAD	AVANCE		
		PROGRAMADO	REAL	DESVIACIÓN
1	Construcción de galerías para cables de la Subestación Eléctrica de Alta Tensión (SEAT) Buen Tono de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	0.86	0.86	0.00
2	Obras de renovación de infraestructura	1.00	1.00	0.00
3	Obras para mitigar los efectos ocasionados por lluvias	1.00	1.00	0.00
4	Sustitución de canalones, techumbres y bajadas de agua pluvial	1.00	1.00	0.00
5	Trabajos emergentes para la reparación de los daños ocasionados en el confinamiento del tramo elevado de Línea 4	1.00	1.00	0.00
6	Sustitución de canalones, techumbres y bajadas de agua pluvial II	1.00	1.00	0.00
7	Señalización para los talleres de mantenimiento Zaragoza del Sistema de Transporte Colectivo	1.00	1.00	0.00
8	Servicios de Ingeniería Geoespacial para la digitalización de la infraestructura urbana, obras en proceso y adecuaciones de proyecto para resolver la movilidad de interconexión de las estaciones del STC con el complejo Urbano Observatorio	1.00	1.00	0.00
9	Pasarela de correspondencia en la Estación Pantitlán del Sistema de Transporte Colectivo	1.00	1.00	0.00

5a. Bienes Muebles

BIENES MUEBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2021
Mobiliario y equipo					
Inversión	282,219,613	279,040,430	561,260,043	(478,449,050)	82,810,993
Rva obsolescencia	315,559	0	315,559	(315,559)	0
Subtotal	282,535,172	279,040,430	561,575,602	(478,764,609)	82,810,993
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	22,390,986,389	64,311,233,898	86,702,220,287	(45,221,282,497)	41,480,937,790
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	22,390,986,389	64,311,233,898	86,702,220,287	(45,221,282,497)	41,480,937,790
Maquinaria y equipo					
Inversión	2,083,038,073	2,978,373,739	5,061,411,812	(4,088,928,587)	972,483,225
Rva obsolescencia	6,466,134	0	6,466,134	(6,466,134)	0
Subtotal	2,089,504,207	2,978,373,739	5,067,877,946	(4,095,394,721)	972,483,225
TOTAL	24,763,025,768	67,568,648,067	92,331,673,835	(49,795,441,827)	42,536,232,008

BIENES MUEBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2020
Mobiliario y equipo					
Inversión	281,494,054	254,358,080	535,852,134	(431,253,157)	104,598,977
Rva obsolescencia	315,559	0	315,559	(315,559)	0
Subtotal	281,809,613	254,358,080	536,167,693	(431,568,716)	104,598,977
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	22,340,563,205	60,482,138,269	82,822,701,474	(42,274,882,046)	40,547,819,428
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	22,340,563,205	60,482,138,269	82,822,701,474	(42,274,882,046)	40,547,819,428
Maquinaria y equipo					
Inversión	2,085,208,418	2,753,794,323	4,839,002,741	(3,708,071,558)	1,130,931,183
Rva obsolescencia	6,466,134	0	6,466,134	(6,466,134)	0
Subtotal	2,091,674,552	2,753,794,323	4,845,468,875	(3,714,537,692)	1,130,931,183
TOTAL	24,714,047,370	63,490,290,672	88,204,338,042	(46,420,988,454)	41,783,349,588

La aplicación a resultados al mes de marzo de 2021 por concepto de depreciación de bienes muebles ascendió a 295,900,289 pesos (Depreciación Histórica: 182,700,173 pesos y 113,200,116 pesos depreciación por revaluación).

5b. Bienes Inmuebles

Los saldos al 31 de marzo de 2021 y 2020 se integran como sigue:

BIENES INMUEBLES					
<small>(CIFRAS EN PESOS)</small>					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2021
Terrenos	1,013,241,166	1,362,823,207	2,376,064,373	0	2,376,064,373
Edificios no habitacionales	17,282,667,146	300,898,511,726	318,181,178,872	(164,733,996,231)	153,447,182,641
Infraestructura	19,103,449,947	336,747,704,032	355,851,153,979	(233,289,824,920)	122,561,329,059
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	287,054,090	18,802,367	305,856,457	0	305,856,457
TOTAL	37,686,412,349	639,027,841,332	676,714,253,681	(398,023,821,151)	278,690,432,530

BIENES INMUEBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2020
Terrenos	994,092,885	1,257,252,197	2,251,345,082	0	2,251,345,082
Edificios no habitacionales	16,884,875,946	286,763,621,572	303,648,497,518	(153,804,243,344)	149,844,254,174
Infraestructura	19,103,449,947	320,881,062,470	339,984,512,417	(220,134,436,039)	119,850,076,378
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	285,937,731	3,742,090	289,679,821	0	289,679,821
TOTAL	37,268,356,509	608,905,678,329	646,174,034,838	(373,938,679,383)	272,235,355,455

Al 31 de marzo de 2021, el Sistema de Transporte Colectivo tiene en uso un total de 1,715 bienes, de los cuales 544 son propiedad del Sistema de Transporte Colectivo y 1,171 del Gobierno de la Ciudad de México.

5b.1. Situación Jurídica de los procesos de regularización de Inmuebles.

AMPLIACIÓN LÍNEA 12.

El 25 de marzo de 2020, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Ciudad de México, suscribieron el “Convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos”, con el que se transfirieron recursos presupuestarios federales al “Programa de Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo” relativo al “Proyecto Integral para la Ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio y la adecuación de la Estación Observatorio de la Línea 1, para realizar la correspondencia con la Línea 12”, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de abril de 2020.

El Sistema de Transporte Colectivo, es considerado como Unidad Ejecutora de Gasto dentro del referido convenio, por reasignarle \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n.), para continuar con la liberación de derecho de vía (pago de los servicios de la liberadora del derecho de vía, derechos, trámites administrativos y legales para la integración de las carpetas y pago de afectaciones de predios para el desarrollo del proyecto).

Los predios afectados para la construcción de la ampliación de la Línea 12, son los que a continuación se relacionan:

Resumen Predios, Ampliación Línea 12 (CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	Número	Predios Adquiridos o que ya se tiene la Asignación
ACTIVO		
Predios Particulares	40	6
Predios CDMX	13	11
Predios Federales	2	1
Total	55	18

Se han ejercido recursos por concepto de adquisición, gastos notariales y avalúos para adquirir los siguientes predios, entregando éstos a la Secretaría de Obras y Servicios para la ampliación de la Línea 12:

PREDIOS PARTICULARES

- ✓ Av. Central Lote 7, manzana 14, Colonia Primavera Victoria, Sección Bosques, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Boulevard Adolfo López Mateos No. 68, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Mirador No. 61, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Boulevard Adolfo López Mateos No. 70, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Sasso Ferrato No. 61, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.

- ✓ Ruíz Dael No. 54, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.

Se encuentran en trámite 7, en la Notaría 174, para la formalización de transmisión de propiedad a favor de este Organismo, los predios que a continuación se relacionan:

- ✓ Av. Central s/n (taller), actualmente Nicanor Arvide No. 1, Colonia Francisco Villa, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Av. Central Lote 6, Manzana 14, Colonia Primera Victoria, Sección Bosques, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ La Curva Lote 20, Manzana 18, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ La Curva 111, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Benvenuto Cellini 96 BIS, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Avenida Sur 122, S/N, fracción "A", Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Avenida Sur 122, S/N, fracción "B", Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.

Del resto de los predios, se está buscando el acercamiento con los propietarios o poseedores, sin embargo existe renuencia para la venta.

Predios en Expropiación

Se está integrando la carpeta para la expropiación de 2 predios que presentan problemas legales, iniciando el trámite para la expropiación respecto a los predios ubicados en Nicanor Arvide 227, Colonia Arvide, (Antes Prolongación San Antonio) No. 300, Colonia Minas Cristo Rey, y la Curva 74, Colonia José María Pino Suarez, todos en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

- Seguimiento a los pagos de indemnización de los procedimientos seguidos ante la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, por decretos expropiatorios de predios afectados para la construcción de la Línea 12.

Se está en espera de que los afectados por la construcción de la Línea 12, den cumplimiento al Artículo 4 del Decreto Expropiatorio, que establece que este Organismo deberá cubrir el pago de indemnización siempre y cuando acrediten

su legítimo derecho ante la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de su Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y mediante el procedimiento administrativo correspondiente, siendo los que a continuación se relacionan:

- 1.- Predio denominado Terromotitla, ubicado en el Paraje conocido como la Ciénega, Pueblo de San Francisco Tlaltenco, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México; Decreto expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de noviembre de 2008.
- 2.- Avenida Tláhuac 5843, lote 3, manzana 6, colonia Miguel Hidalgo, Alcaldía Tláhuac, Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), actualmente Avenida Tláhuac 5843, Barrio Santa Ana Poniente, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México; Decreto expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de abril de 2010.
- 3.- Avenida Tláhuac número 3, lote 2, Manzana 6, colonia Fraccionamiento Lomas Estrella, segunda sección, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México; Decreto expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de abril de 2010.
- 4.- Calle Ruiz Dael, casa 54, lote 31, Colonia Alfonso Trece, Mixcoac, Ciudad de México, también conocido como Ángel de Bendone Gioto número 192, Colonia Alfonso XIII; Jacobo Ruiz Dael número 54, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón y actualmente conocido como Ruiz Dael número 54, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; Decreto expropiatorio publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de agosto de 2018.
- 5.- Inmueble conocido como “Zona del Pantalón” (Benvenuto Cellini 100 (75), Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón,). Se solicitó recursos adicionales a la Dirección General de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios, quien a través del oficio CDMX/SOBSE/SI/DGOT/1178/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020 solicitó la afectación presupuestaria líquida número C 07 C0 01 13260, por un importe de 16,000,000 pesos, ante la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), para transferir el recurso y cuya autorización fue comunicada por el STC, mediante el oficio SGAF/DF/GP/1346/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, considerando que el saldo de la asignación original no era suficiente para que el STC adquiriera el inmueble faltante del frente de obra. No obstante, aun cuando se contó con la autorización de la afectación presupuestaria, debido al

cierre del ejercicio fiscal de 2020, así como de las afectaciones a las unidades administrativas de la Secretaría de Administración y Finanzas con motivo de los acuerdos por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la administración pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del Covid-19, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, no se permitieron establecer nuevos compromisos, siendo que hasta el 30 de diciembre de 2020, que el STC obtuvo la disponibilidad de la asignación adicional de la original.

Por lo concerniente a los numerales 1 y 3, este Organismo continúa a la espera sobre la determinación del procedimiento de Consejería Jurídica y de Servicios Legales, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, situación que fue hecha del conocimiento a través del diverso CJSL/DGJEL/DLT/2596/2018.

PREDIOS PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De los 13 predios de la Ciudad de México se han asignado al Sistema de Transporte Colectivo 11 y los 2 restantes están condicionados a la opinión de la Alcaldía de Álvaro Obregón.

El pasado 10 de septiembre de 2020, se formalizó el Contrato de Cesión de Derechos Posesorios a Título Oneroso Ad Corpus del inmueble identificado como la Fábrica 44, Col. José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón.

Asimismo, el 29 de diciembre de 2020, se formalizó contrato privado de compraventa Ad Corpus del inmueble identificado como Benvenuto Cellini 90, Col. Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.

PREDIOS PROPIEDAD FEDERAL

Se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Prolongación San Antonio y Torres Alta Tensión, Colonia Minas de Cristo, Alcaldía Álvaro Obregón. Se están llevando a cabo mesas de trabajo con INDABIN para reubicar las instalaciones de la Iglesia.

- ✓ Camino a Santa Fe o Real a Toluca S/N, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón. La Secretaría de Obras y Servicios ya ocupó la superficie, sin embargo, está realizando los trámites para su regularización.

CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM)

Mediante Acuerdo II-2015-III-18 de fecha 03 de junio de 2015, el H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo (STC), autorizó la donación a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México la superficie de 19,443.72 y 19,084.00 metros cuadrados, en donde se ubican el CETRAM Zaragoza y Taxqueña, respectivamente.

Al respecto, los registros contables incluyen como patrimonio del STC los predios sobre los cuales se edificaron los citados CETRAM. El Organismo realizó diversas gestiones como: levantamiento topográfico para delimitar las superficies, subdivisión de predios e inscripción en los planos y láminas oficiales. Asimismo, se obtuvo la asignación de las cuentas catastrales; escrituración y firma de los respectivos contratos de donación, debidamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad. No obstante lo anterior, aún se tiene pendiente la formalización del Acta de Entrega y entrega definitiva de los CETRAM, reiterando a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, se indique la fecha y hora para la firma de la citada Acta de Entrega a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, siendo su estatus el siguiente:

ZARAGOZA.- El 9 de marzo de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo, realizó la donación de una superficie de 21,347.64 m², a favor de la Ciudad de México, respecto del predio ubicado en Calzada General Ignacio Zaragoza, Colonia Cuatro Árboles, Alcaldía Venustiano Carranza y el 28 de marzo del 2017, se realizó la entrega recepción física con motivo de la donación.

TAXQUEÑA.- El 9 de marzo de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo, realizó la donación de una superficie de 25,683,206 m², a favor de la Ciudad de México, respecto del predio en donde se localiza el CETRAM Taxqueña y el 28 de marzo del 2017, se realizó la entrega recepción física con motivo de esta donación.

CONJUNTO OBSERVATORIO. Mediante Acuerdo No. II-EXT-2017-II-3 el H. Consejo de Administración, autorizó a celebrar las Bases de Colaboración Interinstitucional para el reordenamiento del Centro de Transferencia Modal Observatorio, para establecer los mecanismos de colaboración, coordinación, términos y condiciones entre las partes, para el otorgamiento al derecho de uso, aprovechamiento y explotación del bien propiedad de este Organismo, en cual

ampara una superficie de 105,387.97 metros cuadrados, de las cuales se transmitirá el derecho de una superficie de 67,323,341 metros cuadrados. En octubre del 2017, se firmaron las Bases de Colaboración Interinstitucional.

En virtud de que existía duplicidad de folios en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el STC, solicitó la regularización de los mismos y se obtuvieron los siguientes documentos:

La Dirección General de Administración Urbana informa que se elaboró el Estudio Técnico de la zona de Observatorio.

Se remitió al Registro Público de la Propiedad y del Comercio el plano recibido y se obtuvo la contestación de la Registradora Adscrita a la Unidad Departamental de Calificación e Inscripción de Inmuebles Públicos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio quien informó que había realizado el debido tracto sucesivo de los antecedentes registrales del predio propiedad del Sistema de Transporte Colectivo.

En coordinación con la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, para la formalización de la donación de una superficie de 2,673.57 m², desincorporados de la superficie propiedad de este Organismo a favor del entonces Departamento del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), para regularización de las familias afectadas en la Colonia Cove, por lo que la Dirección de Inventario Inmobiliario y Sistema de Información, informó que el Decreto había sido inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Con motivo de los Acuerdos por los que se determinan la suspensión de actividades en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para evitar el contagio y propagación del COVID-19, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se suspendió la celebración de forma presencial de mesas técnicas de trabajo con las áreas y dependencias involucradas, y su seguimiento se ha realizado durante el año 2020 por sesiones vía remota.

5b.2. Recursos ejercidos para la adquisición de bienes inmuebles.

En cuanto a la aplicación de los recursos provenientes del Convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos federales para el "Programa de Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo, relativo al Proyecto Integral para la Ampliación de la línea 12 Mixcoac-Observatorio y la adecuación de la Estación Observatorio de la Línea 1,

para realizar la correspondencia con la Línea 12", por los ejercicios de 2019 y 2020 es el siguiente:

(CIFRAS EN PESOS)

2019	IMPORTE
Adquisición de predios	116,887,702
Indemnización por desocupación inmediata	285,000
Gastos notariales y tramites diversos	1,027,554
Suma	118,200,256
2020	
Adquisición de predios	18,989,437
Gastos notariales y tramites diversos	131,184
Suma	19,120,621

Al mes de marzo de 2021, los movimientos en obras en proceso fueron los siguientes:

Contrato	Obra	Contratista	Importe
	Inversiones en Obra Pública al 31/12/2020		288,612,770
		Inversión	0
	Menos:	Obras Capitalizadas	1,558,680
		Movimiento Neto	-1,558,680
	Inversiones en Obra Pública al 31/03/2021		287,054,090

La aplicación a resultados al mes de marzo de 2021 por concepto de depreciación de bienes inmuebles e infraestructura ascendió a 1,715,611,621 pesos (Depreciación Histórica: 133,893,451 pesos y 1,581,718,170 pesos depreciación por Reexpresión).

5c. Bienes Intangibles

Los saldos al 31 de marzo de 2021 y 2020 se integran como sigue:

BIENES INTANGIBLES
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2021
Licencias Informáticas	28,914,205	7,871,976	36,786,181	(11,288,448)	25,497,733
TOTAL	28,914,205	7,871,976	36,786,181	(11,288,448)	25,497,733

BIENES INTANGIBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2020
Licencias Informáticas	28,914,205	6,231,773	35,145,978	(9,060,254)	26,085,724
TOTAL	28,914,205	6,231,773	35,145,978	(9,060,254)	26,085,724

La aplicación a resultados al mes de marzo de 2021 por concepto de amortización de activos intangibles ascendió a 456,358 pesos (Amortización Histórica: 361,441 pesos y 94,917 pesos amortización por Revaluación).

6. Estimaciones y Deterioros

Los saldos de las estimaciones al 31 de marzo de 2021 y 2020, se integran como sigue:

ESTIMACIONES Y DETERIOROS			
(CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2021	2020	
Estimación por Deterioro de Inventarios			
Estimación por Obsolescencia	(13,814,897)	(13,660,014)	
Estimación por lento movimiento (Antigüedad de 10 o más años)	(56,129,170)	(56,129,170)	
Estimación por nulo movimiento (Almacén TI7)	(9,980,811)	(9,980,811)	
	Subtotal	(79,769,995)	
Estimación Cuentas de Cobro Dudoso			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	(279,329,336)	(225,542,407)	
TOTAL	(359,254,214)	(305,312,402)	

6a. Deterioro de Inventarios

De las Políticas de Contabilidad Significativas descritas en el inciso d de la Nota 28, denominada "Sistema y Método de Valuación de Inventarios", se establece que para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación, se debe emitir dictamen técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.

6b. Cuentas de Cobro Dudoso

El inciso n de la Nota 28, establece que la creación de la Reserva para Cobro Dudoso, considera todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

7. Otros Activos No Circulantes (Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo)

Al 31 de marzo de 2021 y 2020 se tienen registrados los adeudos a cargo de permisionarios, proveedores, robos y faltantes de inventarios en los almacenes del Organismo, así también adeudos a cargo del personal sobre los cuales la Gerencia Jurídica tramita su recuperación por la vía legal y/o administrativa.

OTROS ACTIVOS		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Cuentas por Cobrar por Antigüedad	126,560,137	86,135,954
Arrendamiento Espacios Publicitarios	37,128,776	23,761,417
Cuentas por Cobrar en Litigio	100,267,244	100,267,244
Deudores Diversos	14,969,089	14,969,089
Otros	404,090	404,090
TOTAL	279,329,336	225,537,794

Pasivo

8. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Los saldos al mes de marzo de 2021 y 2020 se integran por:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Servicios Personales por Pagar	818,785,202	11,688,570
Proveedores por pagar	599,411,145	683,781,202
Contratistas por Obras Públicas por Pagar	5,481,567	7,901,027
Retenciones y Contribuciones por Pagar	329,617,649	239,285,953
Otras Cuentas por Pagar	1,417,313,449	426,175,650
TOTAL	3,170,609,012	1,368,832,402

Por lo que se refiere al saldo de Proveedores, representa pasivos por la adquisición de bienes, siendo los más representativos:

PROVEEDORES POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
INTEGRACIÓN	2021
Corporación Lambert, S.A. de C.V.	10,781,344
Grupo Constructor y Comercializador, S.A. de C.V.	27,740,457
Industria Haber's S.A. de C.V.	69,214,365
Industrias Michelin, S.A. de C.V.	12,973,022
Obsid Group, S.A. de C.V.	23,753,758
Sinagraman, S de R.L.	97,718,488
Soluciones Tecnológicas, S.A.	16,055,667
Proetren, S.A. de C.V.	82,912,500
Snergman, S de R.L de C.V.	97,718,488
Otros	160,543,056
TOTAL	599,411,145

El importe por pagar a favor de Contratistas por Obras Públicas al mes de marzo de 2021, se integra por:

CONTRATISTAS	
(CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Consorcio Constructor y Comercializador, S.A.	2,784,907
Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A.	1,588,608
Tuneles y Puentes de Pacífico, S.A.	1,092,850
Otros	15,202
TOTAL	5,481,567

Las provisiones acumuladas al mes de marzo de 2021, por concepto de retenciones y contribuciones por pagar corresponden a:

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2021
Impuesto Sobre la Renta (ISR) Retenido por:	
Remuneraciones pagadas	41,885,940
Honorarios asimilados a salarios	819,163
Honorarios por servicios profesionales	0
Impuesto al Valor Agregado	99,446,352
Impuesto Sobre Nóminas	8,239,226
ISSSTE	15,951,452
Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	3,415,610
FOVISSSTE	8,539,065
Ahorro Solidario	5,107,931
Seguro de Salud Trabajadores en Activo	132,884,443
Otras Retenciones y Contribuciones (Préstamos ISSSTE, seguros, fondo de ahorro)	13,328,467
TOTAL	329,617,649

El renglón de Otros Cuentas por Pagar, corresponde a pasivos por la adquisición de servicios, siendo los más representativos los siguientes:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2021
Alstom Transport Mexico, S.A. de C.V.	136,935,603
Carbones Industriales Mexicanos, S.A. de C.V.	17,012,077
casa Flarre, S.A. de C.V.	26,412,613
CFE Calificados, S.A. de C.V.	62,077,577
Clinica de Especialidades Médicas, S.A.	40,683,385
Conduent Solutions Mexico, S. de R.L.	14,409,832
Consortio Internacional, S.A.	37,939,598
Elevadores Schindler, S.A. de C.V.	27,333,626
Fire Equipmen de México, S.A. de C.V.	30,079,579
Industrias Michelin, S.A. de C.V.	52,474,896
Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V.	35,287,969
Seguros Azteca, S.A. de C.V.	58,065,188
Provetren, S.A. de C.V.	326,474,274
Sinergman S. de R.L. de C.V.	44,363,938
Tecno Limpieza Ecotec, S.A. de C.V.	27,344,954
Tso-Nge México, S.A. de C.V.	32,775,697
Velous Energia y Gestion Tecnc, S.A.	27,320,000
Otros	420,322,643
TOTAL	1,417,313,449

9. Pasivos Diferidos a Corto Plazo

El saldo al mes de marzo de 2021 y 2020 de este apartado, se integra por:

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
ADO y Empresas Coordinadas, S.A. de C.V.	92,090	0
Artes Graficas en Periodicos, A.A. de C.V.	13,150	13,150
Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	1,227,216	225,167
Carrasco Guevara Israel	204,440	204,440
Edgar Fonseca Contreras	147,469	288,927
Espacios Cet, S.A.P.I. de C.V.	282,438	133,892
Farmacias de Confianza, S.A. de C.V.	89,403	0
Metro Health Service, S.A. de C.V.	276,500	0
Mitel Telefónica S.A. de C.V.	26,877	26,877
Novomoda Boutique S de RI de Cv	137,234	137,234
Sani Transportes S.A. de C.V.	8,956	88,635
Tus Espacios Publicos S.A. de C.V.	103,369	189,958
Otros	196,883	641,299
TOTAL	2,806,025	1,949,579

El saldo que presenta cada Permisionario, corresponde al pago anticipado de las contraprestaciones de arrendamiento en forma anual o por mes, las cuales se aplican a las cuentas por cobrar a corto plazo mes a mes una vez que han sido devengadas.

10. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

El importe acumulado al mes de marzo de 2021 por 194,685 pesos, representa los depósitos en garantía realizados por la Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales, A.C., derivado del Permiso Administrativo Temporal Revocable que le fue otorgado el 6 de septiembre de 2013, para la explotación de 120 tarimas multifuncionales y 10 locales comerciales ubicados, en diversas estaciones de la red.

11. Otros Pasivos a Corto Plazo

En esta agrupación se tienen registrados al 31 de marzo de 2021, cheques cancelados y revocados por 810,532 pesos; sobrantes por la venta de boletos por 585,933 pesos, así como depósitos de rentas pendientes de identificar y clasificar por 998,813 pesos.

12. Provisiones a Corto y Largo Plazo

El saldo al mes de marzo de 2021 y 2020 de este apartado, se integra por:

PROVISIONES A CORTO Y LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Corto Plazo		
Publicidad en Especie	37,430,170	3,012,044
Gratificación fin de año	65,098,341	0
Prima de antigüedad	20,602,979	20,602,979
Energía Eléctrica	0	0
Otras Provisiones a Corto Plazo	937,169,526	798,761,788
Subtotal	1,060,301,016	822,376,811
Largo Plazo		
Prima de antigüedad	724,327,850	729,037,756
Seguro de Salud ISSSTE	498,608,039	498,608,039
Otras Provisiones a Largo Plazo	14,479,714	10,363,514
Subtotal	1,237,415,603	1,238,009,309
TOTAL	2,297,716,619	2,060,386,120

Respecto a las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del ramo de "Seguro de Salud", que se tienen provisionadas a la fecha, derivan del "Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE" suscrito el 1° de marzo de 1970 (Convenio de subrogación de los servicios médicos), por medio del cual se establece que los trabajadores en activo y derechohabientes del Organismo recibirán todas las prestaciones excepto el servicio médico, el cual es otorgado por el STC.

Con la entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2008 de la nueva Ley del ISSSTE, se modificó la normatividad, procedimiento y sistemas para el pago de las obligaciones de seguridad social. A la fecha se encuentra pendiente instrumentar con el ISSSTE Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio acorde a las nuevas disposiciones.

El renglón de Otras Provisiones a Corto Plazo por 937,169,526 pesos, representa pasivos por la adquisición de bienes y servicios, y otros conceptos, de los cuales se encuentra pendiente su recepción y formalización de entrega, conciliación, validación, y en su caso la compensación de servicios, siendo los más representativos los siguientes:

OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2021
Adquisición de Bienes y Servicios	
Caf México, S.A. de C.V.	198,839,224
Isa Corporativo, S.A. de C.V.	69,104,481
Compensación por el uso de tarjeta entre organismos públicos de transporte	
Metrobus	36,229,838
Red de Transporte de Pasajeros	11,485,466
Recuperación de deductivas	
Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	530,404,904
Créditos Fiscales	
Tesorería de la Ciudad de México	8,601,429
Otros	82,504,184
TOTAL	937,169,526

El importe de 530,404,904 pesos, corresponde a las penalidades aplicadas a la empresa Provetren, S.A. de C.V., derivado del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011, para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México y de las cuales, se encuentra pendiente su recuperación ante la institución financiera Deutsche Bank México, quien funge como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago

F/1509, constituido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el contrato de referencia.

Al cierre del mes de diciembre de 2020 se provisionó, con base en las boletas de pago correspondientes, el adeudo que a la fecha se tiene pendiente de liquidar, por concepto de los Derechos por el Suministro de Agua Potable del Segundo Bimestre de 2020 por un importe de 5,475,232 pesos; y del cual, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) emitió las determinantes de los Créditos Fiscales que se detallan a continuación:

Crédito Fiscal	Importe
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12102/DGSU/2020	485,175.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12103/DGSU/2020	2,161,014.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12104/DGSU/2020	1,463,063.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12119/DGSU/2020	651,445.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12120/DGSU/2020	491,567.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12121/DGSU/2020	441,663.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12122/DGSU/2020	1,591,137.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12123/DGSU/2020	202,936.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12124/DGSU/2020	310,777.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12125/DGSU/2020	208,886.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12126/DGSU/2020	184,346.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12127/DGSU/2020	409,420.00
Total	8,601,429.00

Esta última cantidad, considera actualizaciones y accesorios por un total de 3,126,197 pesos, misma que nuestra área legal, realiza las acciones necesarias para solicitar a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto en el artículo 297 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la disminución del 100% de estos conceptos y liquidar únicamente el principal.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

13. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Los conceptos que integran los saldos contables al mes de marzo de 2021 y 2020 son:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Venta de boletos	119,343,805	351,174,914
Incremento de Tarifa Fidelcomiso	79,556,966	234,076,566
Venta de Tarjetas	4,683,349	37,330,317
Recargas tarjetas	329,478,572	634,370,893
Recargas Fidelcomiso	219,657,953	422,953,905
Recargas tarjetas pagadas a terceros (STE, Metrobus y RTP)	1,413,294	0
Arrendamiento de Locales y espacios comerciales	7,209,284	50,894,243
Arrendamiento de espacios publicitarios	84,075,167	16,037,008
TOTAL	845,418,390	1,746,837,846

14. Ingresos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

Las transferencias y asignaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México al mes de marzo de 2021 y 2020, se integran como sigue:

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Gasto Corriente	2,292,372,094	1,704,069,604
Pago de Deuda (Intereses)	0	0
TOTAL	2,292,372,094	1,704,069,604

15. Otros Ingresos y Beneficios

Por este concepto se recibieron los siguientes ingresos diversos:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Productos Financieros (Intereses generados en cuentas de cheques e inversión)	55,321,330	278,072,122
Otros Ingresos y Beneficios Varios	162,146,541	217,771,248
TOTAL	217,467,871	495,843,370

Al mes de marzo de 2021 y 2020, el reglón de "Otros Ingresos y Beneficios Varios" se integra por:

(CIFRAS EN PESOS)		
NOMBRE	2021	2020
Utilidad Cambiaria	157,901,151	204,207,252
Indemnización Siniestros (SEGUROS)	25,125	441,289
Recuperación por Daños	291,018	2,155
Responsabilidad Civil (NÓMINA)	27,117	16,159
Tarjetas dañadas y extraviadas	4,655	0
Recuperación de Fianzas	0	278,664
Sanciones	0	7,776,454
Otros Servicios	177,291	133,102
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	509,588
Venta de Materiales de Desecho	59,528	755,152
Otros Ingresos		11,219
Cambio Usuario Taquilla Caja	234,920	165
Deducción a la Reserva para Bienes Obsoletos	0	68,740
Otros Ingresos- Diferencias en Precio	2	2,038
Venta de Bases Concesionales	72,414	311,947
Actualizaciones y Recargos por Arrendamientos	3,353,320	3,257,324
TOTAL	162,146,541	217,771,248

Gastos y Otras Pérdidas:
16. Gastos de Funcionamiento

Los principales conceptos que forman parte de los gastos al mes de marzo 2021 y 2020, son:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Servicios personales		
Sueldos personal permanente y eventual	478,490,731	471,648,507
Honorarios asimilado a sueldos	19,759,313	20,423,745
Remuneraciones tiempo extra base y confianza	96,657,619	113,072,882
Gratificación personal Base, Confianza y MM y S	65,243,399	409,555
Prima vacacional	38,503,068	36,981,646
Indemnizaciones	-21,169	-149,859
Aportaciones fondo de ahorro y Fonac	174,470,058	171,384,905
Servicio médico	2,869,919	727,372
Estímulos al personal permanente	109,659,911	113,634,627
Ayuda de renta	71,855,774	53,610,786
Despensa	43,080,289	42,830,453
Asignaciones Requer. Cargos Serv. Público	20,706,902	20,479,786
Otros conceptos capítulo 1000	137,626,823	214,348,879
Subtotal	1,258,902,637	1,259,403,284
Materiales y suministros		
Materiales de oficina	482,233	2,757,515
Material de limpieza	1,782,628	1,281,279
Material eléctrico	901,875	9,739,669
Artículos y materiales de construcción	135,179	1,391,926
Combustibles	12,413,772	10,640,012
Vestuario de trabajo y seguridad	5,598,831	6,853,972
Refacciones y accesorios menores	258,635,442	294,336,856
Comedores	5,387,134	0
Otros conceptos capítulo 2000	4,230,274	5,749,442
Subtotal	289,767,368	332,750,671
Servicios generales		
Energía eléctrica	124,992,476	257,894,544
Asesorías	0	0
Gastos inherentes a la recaudación	0	8,161,967
Instalacion reparacion y mantenimiento M y E	15,000,000	45,820
Mantenimiento equipo eléctrico de pasajeros	24,071,432	2,741,467
Mantto. de escaleras mecánicas y eléctricas	0	0
Lavandería y limpieza de trenes, talleres y edif.	12,092,610	0
Gastos de propaganda e imagen institucional	0	0
Apoyo impuestos a trabajadores	0	0
Impuesto sobre nominas	0	0
Variaciones en T:C USD y E	92,709,634	762,692,450
Subrogaciones	180,359,436	99,600,536
Otros conceptos capítulo 3000	253,603,118	177,500,939
Subtotal	702,828,706	1,308,637,723
TOTAL	2,251,498,711	2,900,791,678

17. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El saldo al 31 de marzo de 2021 y 2020 de este rubro se integra por:

(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Reexpresión Materiales Consumidos	9,941,883	24,760,468
Depreciación Bienes Muebles e Inmuebles (Histórica y por Reexpresión)	2,011,511,910	2,048,433,221
Amortización (Bienes Intangibles)	456,358	438,835
Condonación contraprestaciones arrendamientos por contingencia COVID	0	0
TOTAL	2,021,910,151	2,073,632,524

18. Inversión Pública

El saldo de este rubro, corresponde a las contraprestaciones del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011, para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo, un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V.; cuya operación se realiza, a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, constituido para tal fin, por la Secretaria de Administración y Finanzas (Antes Secretaria de Finanzas).

Al cierre de marzo de 2021 se realizaron pagos por 248,737,500 pesos, en los que se incluyen los correspondientes a las contraprestaciones Base 106°, 107° y 108°, como muestra el cuadro siguiente:

CONTRATO N° STC-CNCS-009/2010 (PPS)	
(CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Contraprestación Base 106° a 108°	248,737,500
Contraprestación Variable	0
TOTAL	248,737,500

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

19. Variaciones en la Hacienda Pública

19a. Patrimonio Contribuido

Al cierre del mes de marzo de 2021, no se tienen aportaciones.

19b. Revalúos

El saldo de este rubro, muestra un incremento de 7,401,028,145 pesos, integrado principalmente por el reconocimiento de los efectos de la inflación de los activos durante los meses de enero a marzo de 2021, como muestra el siguiente cuadro:

REVALÚOS (CIFRAS EN PESOS)	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	384,767,249,591
Superávit por Revaluación de los Activos	7,401,028,145
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2021	392,168,277,736

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

20. Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2021	2020	
Efectivo	16,081,413	12,942,570	
Bancos / Tesorería	0	0	
Bancos / Dependencias y Otros	1,317,598,479	1,028,235,091	
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	170,487	500,626	
Fondos con Afectación Específica	488,871,762	597,330,824	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	
Otros Efectivos y Equivalentes	65,994,341	40,459,383	
TOTAL	1,888,716,482	1,679,468,494	

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Partidas Extraordinarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2021	2020	
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	855,022,144	880,134,142	
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al efectivo			
Reserva a Largo Plazo	0	0	
Reserva para Bienes Lento Movimiento	0	0	
Perdida por Baja de Activos Fijos	0	0	
Perdida Cambiaria	0	0	
Depreciaciones	(2,011,511,910)	(2,048,433,221)	
• Reexpresión de Materiales Consumidos	(9,941,883)	(24,760,468)	
Amortizaciones	(456,358)	(438,835)	
Otros Gastos (Condonación contraprestaciones arrendamiento por contingencia COVID)	0	0	
Diferencias de Inventario	0	0	
TOTAL	(1,166,888,007)	(1,193,498,382)	

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE
LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**
21. Conciliaciones Contables – Presupuestales
21a. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES (CIFRAS EN PESOS)		
CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Total de Egresos (presupuestarios)		2,661,309,618
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,256,562,459
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	78,459,228	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	1,178,103,231	
3. Más gastos contables no presupuestales		3,117,399,203
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizac	2,021,910,151	
Provisiones		
Disminución de inventarios	419,292,055	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	676,196,997	
Otros Gastos contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		4,522,146,362

21b. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Sistema de Transporte Colectivo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2021 (CIFRAS EN PESOS)	
Total de Ingresos Presupuestarios	3,090,202,462
Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	265,055,893
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación en Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	265,055,893
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	-
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
Total de Ingresos Contables	3,355,258,355

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

22. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

22a. Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden contables, se integran al 31 de marzo de 2021 y 2020 por los conceptos siguientes:

CUENTAS DE ORDEN (CIFRAS EN PESOS)				
CONCEPTO		2021	2020	
Contratos	a)	6,883,028,003	9,058,940,778	
Deudores por fianzas	b)	15,006,596,957	11,269,383,800	
Bienes de terceros en uso del STC	c)	3,822,256,150	3,822,256,150	
Contingencias	d)	2,106,826,197	2,127,338,131	
Valores en custodia	e)	590,194,447	519,929,061	
Tarjetas Broxel		9,140	9,140	
Total		28,408,910,894	26,797,857,060	

- a) Contratos de compromisos multianuales con proveedores, contratistas y prestadores de servicios, pendientes de ejercer.
- b) Fianzas otorgadas por instituciones debidamente autorizadas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos con proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas.
- c) Reconocimiento del monto pagado al 30 de junio de 2017 por el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Gobierno de la Ciudad de México) de 30 trenes por 3'787,062,016 pesos del contrato administrativo de prestación de servicios a largo plazo No. STC-CNCS-009/2010 celebrado con PROVETREN, S.A. DE C.V., mediante el cual pone a disposición del Organismo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circulan en la Línea 12.

El Organismo tiene registrados 1,191 predios que se encuentran en uso para la operación de las Líneas 1 a la 9, "A" y "B", y otras inversiones del Gobierno del Distrito Federal por 35,194,134 pesos.

- d) Al cierre del mes de marzo de 2021, el Organismo tiene contingencias registradas en cuentas de orden por los conceptos siguientes:

CONTINGENCIAS	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2021
Plus valía	67,228,010
Variable en dólares	400,130,489
IVA Variable dólares	64,020,878
IVA Base dólares	60,115,531
Base dólares	375,722,069
Fideicomisos	8,565,430
Juicios, Laborales, Mercantiles, Arrendamiento y Contractuales	1,131,043,756
Otros	33
TOTAL	2,106,826,196

d.1) Por lo que se refiere a los juicios estos se tienen de la siguiente forma:

JUICIOS		
(CIFRAS EN PESOS)		
NOMBRE	PARCIAL	IMPORTE
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados por el STC en materia:		
Civil		154,566,794
Administrativa		333,807,162
Mercantil		4,908,289
Contractual		19,517,317
Contractual a cargo de Permisionarios		354,162,968
Contractual derivado de la Transferencia al STC de recursos de la extinta DGCOSTC		
Juicios DGCOSTC a favor	1,114,135	
Juicios DGCOSTC a cargo	1,154,673	
Juicios DGCOSTC Externos	<u>638,699</u>	2,907,507
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados en contra del STC en materia:		
Laboral		244,483,402
Contractual		16,690,317
TOTAL		1,131,043,756

22b. Cuentas de Orden Presupuestales.

Las cuentas de orden presupuestales, se integran al 31 de marzo de 2021 por los conceptos siguientes:

(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	IMPORTE
Cuentas Presupuestales de Egresos	
Gasto Ejercido Pagado	2,661,309,618
TOTAL	2,661,309,618
Cuentas Presupuestales de Ingresos	
Ingresos Propios	919,154,478
Aportaciones	2,520,655,634
Ingresos por Cuenta de Terceros	1,991,302
TOTAL	3,441,801,414

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

23. Introducción

En su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno de la Ciudad de México.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

24. Panorama Económico y Financiero

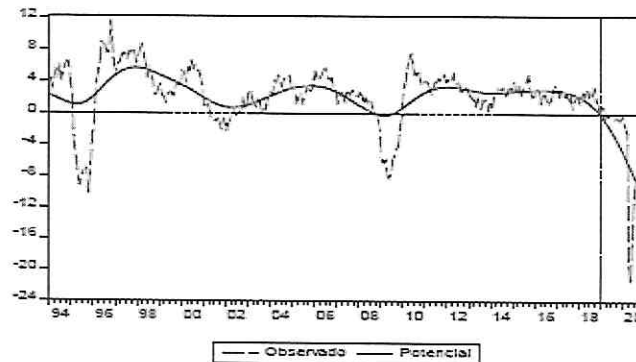
ACTIVIDAD ECONÓMICA

La crisis económica a consecuencia del Covid-19 acentuó la caída de los principales indicadores macroeconómicos y sumergió al país en una depresión económica nunca antes vista. El confinamiento entre marzo y julio orilló a personas y empresas a realizar sus actividades vía remota. Como es evidente, no todos los sectores podían acoplarse a esta nueva normalidad, en especial aquellos que requieren forzosamente realizar su trabajo de manera presencial. Esto ha generado cierres y quiebras masivas de empresas, enormes recortes de personal y disminuciones de salarios, lo que ha mermado el ingreso disponible de familias y empresas.

Si bien desde diciembre de 2018 el PIB comenzó a acusar una fuerte contracción, la crisis sanitaria acentuó la caída de la actividad económica.

De acuerdo con el Indicador Global de la Actividad Económica IGAE (El IGAE es una aproximación del PIB mensual) de marzo a julio fueron los meses más difíciles para la economía mexicana, principalmente en mayo se presentó una caída de (-) 21,6% (ver gráfica 1). Esta es inclusive más profunda que las que se experimentaron en ese mismo mes en la crisis de 1995 y la Gran Recesión de 2009 que fueron de (-) 9,3% y (-) 8,3, respectivamente.

Gráfica 1
México: Tasa de Crecimiento del IGAE, 1994M1-2020M8



Fuente: INEGI (2020). Banco de Información Económica.

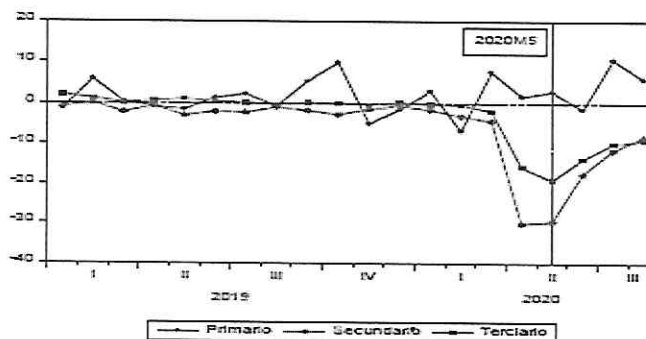
Nota: Serie desestacionalizada. Tendencia calculada con el filtro Hodrick-Prescott

Sin embargo, al igual que en todas las crisis, la pandemia no afectó por igual a todos los sectores económicos.

El crecimiento del IGAE por sectores económicos (ver gráfica 2) denota que el sector industrial, al ser una actividad que requiere estrictamente trabajo presencial fue el que experimentó una caída más profunda durante el mes de mayo de (-) 30% contra 2,7% y (-) 19% del sector primario y servicios, respectivamente.

Observamos que la caída del IGAE está fuertemente vinculada a la suspensión de la actividad industrial, debido a los fuertes efectos multiplicadores que tiene sobre el resto de la economía.

Gráfica 2
México: Tasa de Crecimiento del IGAE por sectores económicos, 2019M1-2020M8



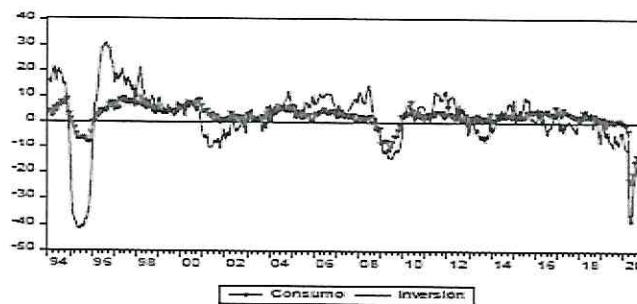
Fuente: INEGI (2020).

Nota: Serie desestacionalizada.

Por su parte, el sector primario operó sin interrupciones por considerarse esencial, aunque no en su totalidad. A pesar de haber reportado crecimiento, por su baja contribución al PIB no contrarrestó la caída de la actividad global. El sector terciario, fue menos afectado que el industrial por las restricciones sanitarias.

El encierro y el distanciamiento social provocaron en mayo la caída del consumo privado en (-) 23,5% y de la inversión fija bruta (IFB) en (-)38,7%, (ver gráfica 3). La caída de la inversión también puede explicarse por el ambiente negativo y de incertidumbre que prevalece en el entorno global.

Gráfica 3
México: Crecimiento % de CP e IFB, 1994M1-2020M8



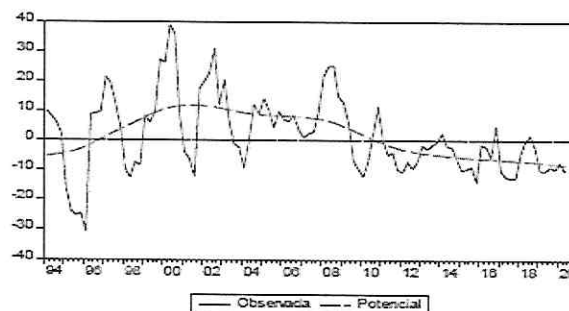
Fuente: INEGI (2020).

Nota: Series desestacionalizadas.

Como se observa en la gráfica 4, el crecimiento anualizado de la Inversión Fija Gubernamental fue de (-) 7,2% y (-)10,2%, respectivamente.

Se prevé que esta postura del gobierno generará una caída más profunda y prolongada de la actividad económica.

Gráfica 4
México: Tasa de Crecimiento de IFG, 1994Q1- 2020Q2



Fuente: INEGI (2020).

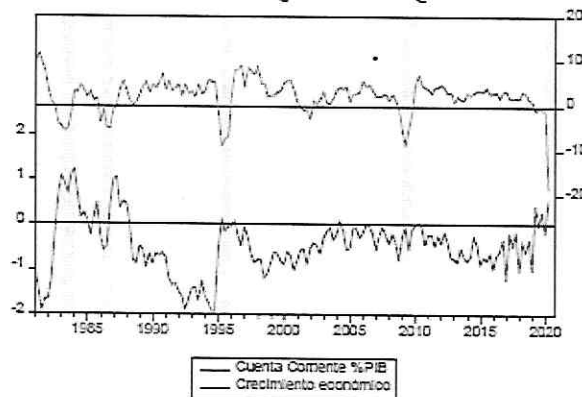
Nota: Serie desestacionalizada. Tendencia calculada con el filtro Hodrick-Prescott

La crisis económica derivada del Covid-19 ha opacado una realidad inherente de la estructura económica mexicana, que se vincula con su baja capacidad de consumo e inversión, y que restringe su crecimiento. Por tanto, es imperativo mejorar las expectativas y la confianza del sector privado, y de esta forma incentivar la inversión. Aunado a lo anterior, es necesario evaluar la eficacia de la inversión del sector público, esto con el fin de que los recursos destinados a proyectos garanticen un incremento en la generación de valor agregado.

SECTOR EXTERIOR

La cuenta corriente en octubre presentó un superávit de 6.166 millones de dólares, a diferencia de lo observado en el primer trimestre de 2020, que terminó con un saldo deficitario de 2.292 millones de dólares. Este resultado se explica por los cambios abruptos en las exportaciones e importaciones, causados por la disminución de la demanda mundial. El saldo superavitario de la cuenta corriente se asocia de manera histórica con periodos de recesiones y depresiones económicas, tal como se observa en la gráfica 5.

Gráfica 5
México: Crecimiento económico y Cuenta Corriente como % del PIB, 1980Q1-2020Q2



Fuente: Cálculos propios basados en INEGI (2020) y CEPAL (2020).

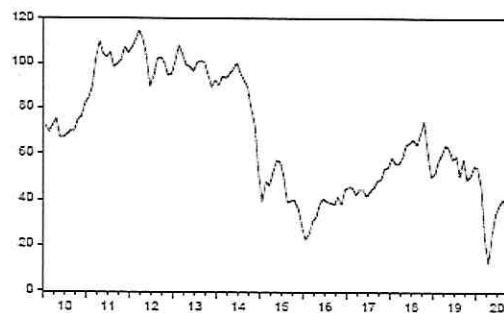
Nota: Cuenta Corriente en eje izquierdo y Crecimiento económico en el eje derecho. Las áreas sombreadas representan recesiones.

Dentro de la balanza comercial, las exportaciones registraron una variación anual de (-) 7,68%, resultado de una disminución de (-)7,5% de las no petroleras y (-)11,28% de las petroleras en agosto. Por su parte, las importaciones cayeron (-)22,2% reflejo de un descenso de las importaciones petroleras y no petroleras en (-)38% y (-)20,5%, respectivamente. Lo cual también se asocia con la contracción en el segundo trimestre del PIB de Estados Unidos de (-) 9,03% y a un aumento de la tasa de desempleo de 9,4%.

Por lo anterior, se esperaba una caída de las remesas; sin embargo, han seguido creciendo y presentaron un máximo histórico en marzo de 2020 con un incremento de 35,1% (variación anual) equivalente a 4.044,8 millones de dólares, tendencia que se ha mantenido durante el resto del año. En julio y septiembre se presentaron incrementos anuales de 7,2% y 15%, respectivamente. No se ha encontrado una clara explicación de este resultado paradójico.

Finalmente, el precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación presentó una recuperación significativa en agosto respecto a abril y mayo (ver gráfica 6). Sin embargo, las perspectivas negativas de demanda vinculadas a las nuevas olas de contagios por Covid-19 en Estados Unidos y Europa, y el incremento de los niveles de producción de la OPEP en los meses posteriores, continúan sesgando a la baja el precio de la mezcla nacional.

Grafica 6
Precio de la mezcla mexicana, 2010M1-2020M10 (dpb)



Fuente: CEFEP (2020)

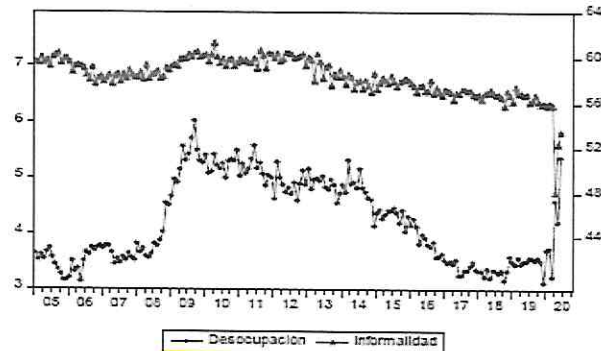
MERCADO LABORAL

A pesar de que México inició en recesión en 2019 y de que la economía se ha visto afectada como nunca antes, el mercado de trabajo medido a través de la tasa de desocupación no se vio tan afectado como en la crisis de 2009, mientras que la tasa de informalidad después de una caída nunca antes vista comienza a recuperarse. Sin embargo, estos dos indicadores solo representan una parte del complejo mercado laboral mexicano.

En junio de 2020, la tasa de desocupación fue de 5,49%, su nivel más alto en los meses de la pandemia; sin embargo, no alcanzó el nivel máximo que se tiene registrado de 6,03% en septiembre de 2009 durante la Gran Recesión, lo cual es un reflejo de una disminución en la tasa de participación de 12,3%, equivalente a la salida de 15,8 millones de personas del mercado laboral entre los meses de marzo y mayo.

Gráfica 7

México: Tasas de Desocupación y de Informalidad, 2005M1-2020M6



Fuente: INEGI (2020).

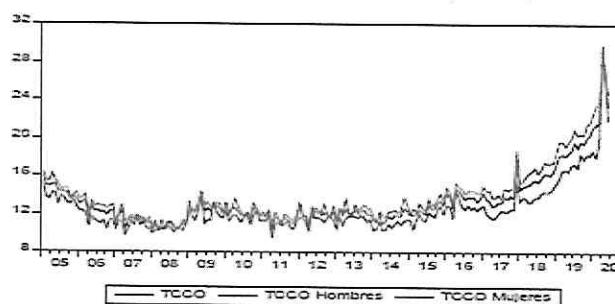
Nota: Desocupación (eje izquierdo) e informalidad (eje derecho).
Series desestacionalizadas con el filtro Census X-12.

Para una representación más detallada del mercado laboral, el indicador de condiciones críticas de ocupación (TCCO) nos revela la calidad del empleo que prevalece en México que, a diferencia de la tasa de desocupación, ha ido creciendo considerablemente a partir de la reforma laboral de 2012.

Como se puede observar en la gráfica 8, la TCCO total y la de hombres y mujeres a partir de 2018 se han comenzado a incrementar de forma acelerada, alcanzando su punto máximo de 28,20% para la total y de 29,15% para los hombres en mayo del 2020. Por su parte, el de las mujeres lo alcanzó en abril con 28,06%, pero para el mes de junio se encuentra por debajo de los hombres.

Gráfica 8

México: Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación, 2005M1-2020M6



Fuente: INEGI (2020).

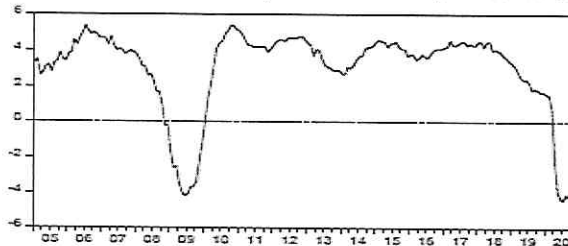
Nota: Series desestacionalizadas con el filtro Census X-12.

Otro indicador del mercado laboral que se ha visto afectado significativamente a raíz de la pandemia del Covid-19 es la pérdida de empleos formales en México. En la gráfica 9 se

puede observar que la crisis acentuó la pérdida de estos empleos, alcanzando un nivel similar al de la crisis de 2009. Desde principios de 2018 se tenía una tendencia a la baja.

Gráfica 9

México: Variación % de empleos formales, 2005M1-2020M9



Fuente: IMSS (2020). Datos abiertos.

Nota: Series desestacionalizadas con el filtro Census X-12.

De lograrse la recuperación económica es plausible considerar que será básicamente bajo la modalidad de TCCO y la ocupación informal podría tener un repunte al ser una vía alterna a la ocupación formal.

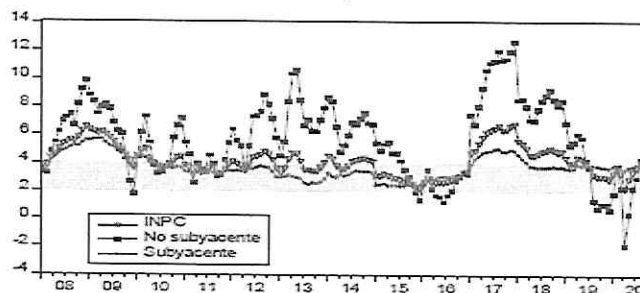
Con estos datos, queda muy claro que esta crisis afectará de manera permanente la estructura del mercado laboral mexicano. Es necesario que a medida que se logre la recuperación económica se invierta en infraestructura para promover el empleo para prevenir las condiciones de precarización y austeridad por la nueva realidad.

POLÍTICA MONETARIA, INFLACIÓN Y TIPO DE CAMBIO

La inflación general anual (INPC) pasó de 3,62% en julio a 4,09% en octubre, esto como reflejo de un incremento de la inflación no subyacente que pasó de 2,92 a 3,98%, y un incremento de 1,5% de la subyacente dejándola en 4,42% (ver grafica 10). A pesar de que la inflación no cede, el Banco de México ha seguido con ciclo a la baja de la tasa de interés y, con el fin de hacer frente al entorno actual, tomó la decisión de reducir 25 puntos base su tasa de referencia en septiembre.

Gráfica 10

México: Inflación anual, 2008M1- 2020M10



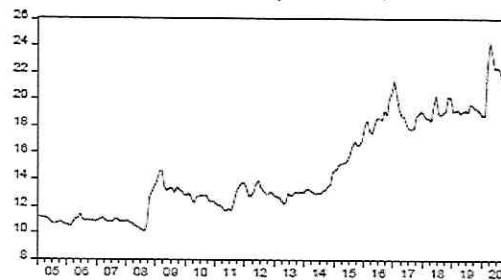
Fuente: Banco de México (2020).

Dicha decisión se suma a la serie de reducciones implementadas desde inicios de 2020, pasando del 7% en marzo a 4,25% en septiembre. Aunado a dichas reducciones, el Banco de México extendió hasta finales de febrero de 2021 las medidas anunciadas en abril, que tienen como objetivo proveer liquidez a los mercados, garantizar el buen desarrollo del sistema financiero y evitar corridas bancarias generadas por el miedo a la falta de medios circulantes.

También dio a conocer que se está considerando modificar la velocidad de ajuste de la tasa de interés, ya que el incremento de la inflación ha reducido su espacio de maniobra y, de mantener el actual ritmo de relajamiento, pudiera dar a entender que el objetivo de estabilidad de los precios pasó a segundo término.

El incremento en la aversión al riesgo mundial ocasionó que las salidas de capitales superaran los 13 mil millones de dólares en los meses más agudos de la pandemia, generando gran depreciación del tipo de cambio, que alcanzó su máximo histórico de 24,26 pesos por dólar en abril pasado, después de mantenerse relativamente estable desde 2017. Sin embargo, ha comenzado a recuperarse (apreciarse) a partir de mayo cerrando en octubre en 21,27 pesos por dólar (ver gráfica 11).

Gráfica 11
México: Tipo de cambio. Pesos por dólar, 2005M1-2020M10



Fuente: Banco de México (2020).
Nota: FIX. Cotizaciones promedio.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

Se espera una profunda caída y lenta recuperación de la economía mexicana durante los próximos años, que ni siquiera tiene precedente con la Gran Recesión.

La política económica del gobierno federal y la implementación de medidas de austeridad para “combatir la corrupción”, justifica recortes salariales a trabajadores del Estado, desaparición de subsecretarías, eliminación y postergación de obras de infraestructura y la eliminación de fideicomisos de muy diversos giros.

No existe un plan de acción para aminorar los efectos de esta crisis y, todo parece que la economía mexicana navega sin rumbo; la única esperanza del gobierno para reactivar la actividad económica se sustenta en la firma del T-MEC que en adelante considera será el motor de crecimiento.

En este sentido, el Secretario de Hacienda ha expresado que el tratado comercial se encargará de atraer inversiones, de elevar los salarios en el sector industrial, de aumentar la productividad y de incorporar a las PyMES a las cadenas de valor.

Llama la atención que nuevamente se sigue apostando a tratados comerciales, cuando los resultados del TLCAN y de todos los demás que existen, dejaron mucho que desear. Si bien se incrementó la IED y se benefició a los consumidores con la variedad y reducción de los precios en productos, se mantuvo la tasa de crecimiento del PIB en 2% anual, que se ha mantenido casi fija en los últimos 25 años.

En México, a diferencia del resto del mundo, se decidió no aplicar estímulos fiscales, aun cuando esto subraye la caída del producto y provoque afectaciones sociales sin precedentes.

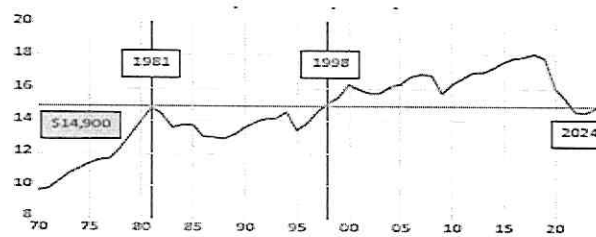
Prioridades en México en las negociaciones para la modernización del TLCAN.

El CONEVAL (2020), Organismo encargado de medir la pobreza en México señaló que, debido a la crisis sanitaria, la Pobreza Extrema regresaría al nivel de los años 90, es decir, se perderían 30 años de combate a la pobreza, por lo que se ve extremadamente difícil cumplir uno de los 10 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, que pretendía erradicar la pobreza extrema para 2030.

El PNUD (2020) dio a conocer estimaciones alarmantes acerca de los efectos de la crisis en educación e ingreso per cápita. Propone que la deserción escolar para el ciclo escolar 2020-2021 será de más de 1,4 millones de alumnos (800 mil en la transición de secundaria a bachillerato, 593 mil universitarios y 38.567 de posgrado), perdiendo así 6 años de avance en este indicador.

Los efectos conjuntos de esta crisis harán que el ingreso per cápita tenga una fuerte reducción que haría que hacia 2024 México observe el mismo valor que tuvo a principios de los años 80.

Gráfica 12
México: PIB per cápita, 1970-2024



Lo anterior tendría efectos de corto y largo plazos en el consumo y en la inversión privados, por lo que las condiciones internas tampoco representan un factor de empuje para la actividad económica.

Con base en el análisis anterior, los pronósticos apuntan a una larga fase de depresión y que, en el escenario más optimista, se tendría una ligera recuperación a final de este sexenio, sujeto a la recuperación del dinamismo de la economía de Estados Unidos.

Cuadro 1					
México: Pronósticos 2020-2024					
Series Desestacionalizadas					
Años	2020	2021	2022	2023	2024
PIB	(-)9,7-(-)10,1**	1,7-2,6**	1,4-2,3**	1,6-3,4**	1,9*-3,1**
I	(-)2,1*	(-)2,5-(-)7,5	(-)1,9-2,5	0,1-3,0	2,8
II	(-)18,7*	4,1-10,6	2,7-3,9	2,4-4,3	1,3-3,0
III	(-)7,0-(-)7,6	2,5-3,6	1,5-2,4	0,8-3,1	2,8
IV	(-)10,8-(-)12,8	(-)0,8-3,4	3,0-3,3	1,2-2,7	2,1-3,4
Desempleo	4,0-5,1***	4,9-6,4***	3,8-4,3***	3,4-3,8***	3,1-3,4***
I	3,4*	5,1-5,9	4,2-4,5	3,5-4,0	3,2-3,5
II	3,4*	4,9-6,2	3,8-4,3	3,3-3,7	3,0-3,3
III	4,7-6,2	5,2-6,9	4,0-4,2	3,6-3,7	3,3-3,6
IV	4,7-5,7	4,6-6,8	3,4-3,9	3,1-3,4	2,8-3,0

*Valores Observados. **Rango de tasas anuales de crecimiento.*** Promedio anual.

En razón de esa afluencia, los ingresos del STC, durante el periodo de enero a marzo del ejercicio 2021, ascienden a 845,418,390 pesos, y 2,292,372,094 pesos corresponden a transferencias y asignaciones; no obstante lo anterior, las finanzas del STC, anualmente sufren un deterioro en virtud de que los ingresos que percibe no alcanzan para cubrir el desgaste de los trenes, instalaciones y equipos (depreciación), cuyo monto al mes de marzo de 2021 asciende a 2,021,910,151 pesos.

Para contrarrestar esta situación, a partir de diciembre de 2013 se tomó la determinación de realizar un aumento a la tarifa del STC, lo que ha permitido captar ingresos adicionales para realizar obras de mantenimiento a trenes e infraestructura, cuya gestión se lleva a cabo mediante un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago (FIMETRO CDMX) creado para ese fin, tal y como se detalla en la Nota 4.

No obstante, pese a esta medida implementada que busca fortalecer las finanzas del Organismo frente al gasto que genera el constante deterioro en instalaciones y equipos, sin dejar de lado el costo de la propia operación y el gasto corriente; la situación financiera del STC se ha visto afectada por los drásticos cambios que ha sufrido el tipo de cambio del peso en relación con el dólar estadounidense, considerando que durante el segundo semestre de 2017 la divisa norteamericana se ha visto fortalecida y, por tanto, ha provocado que el STC tenga que afrontar sus compromisos adquiridos en dólares atendiendo a una nueva realidad cambiaria; situación que, además, también afecta a los proveedores que suministran al Organismo diversos bienes cuyos precios son cotizados bajo la moneda estadounidense.

25. Autorización e Historia

25a. Fecha de creación del ente.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC), fue creado como Organismo Público Descentralizado por Decreto Presidencial del 19 de abril de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de abril del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la Ciudad de México.

25b. Principales cambios en su estructura (Historia)

La historia del STC, va ligada a la de la Ciudad de México estrechamente, debido a importantes y trascendentales transformaciones realizadas en ella para su construcción. Durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) ya se tenía un anteproyecto de realizar un Metro en la Ciudad de México con el fin de resolver los

problemas de vialidad que comenzaban a presentarse durante esa época, sin embargo, el Departamento del Distrito Federal (actualmente Gobierno de la Ciudad de México), decidió abandonar este proyecto para centrarse en la construcción del Anillo Periférico.

Para 1967, la Ciudad de México ya tenía graves problemas viales, principalmente en el Centro Histórico donde circulaban la mayoría de los automóviles. Es por eso que el Departamento del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), decidió crear el 25 de abril el Sistema de Transporte Colectivo, planeando así construir un tren subterráneo en la ciudad.

En el momento de su construcción, el país no contaba con los recursos suficientes para llevar a cabo un proyecto tan grande, es por eso que se solicitó apoyo financiero al gobierno francés por 856.5 y 142.5 millones de francos. Fue entonces cuando se inició la construcción del Metro a cargo de la empresa de Ingenieros Civiles y Asociados (ICA), la cual firmó un contrato con el STC, en junio de 1967.

Para definir el recorrido de la primera Línea, fueron tomadas en cuenta las áreas de mayor concentración de autos y camiones. La misma fue inaugurada el 4 de septiembre de 1969 y recorrería desde la estación “Zaragoza” a la estación “Chapultepec” con dieciséis estaciones con una extensión de 12.660 km, el 11 de abril de 1970 fue inaugurado el tramo de “Chapultepec” a “Juanacatlán” con 1.046 km. El 20 de noviembre de 1970 se construyó el tramo de “Juanacatlán” a “Tacubaya” con una extensión de 1.140 km y el 10 de junio de 1972 se inauguró “Tacubaya” a “Observatorio” 1.705 Km, El 22 de Agosto de 1984 se inauguró el tramo “Pantitlán” a “Zaragoza” con una extensión de 2.277 km.

El 1º de Agosto de 1970, se inauguró el primer tramo de la Línea Dos de “Pino Suárez” a “Taxqueña” con 11 estaciones y una extensión de 11.321 km, posteriormente el 14 de septiembre de 1970 “Tacuba” a “Pino Suárez” 11 estaciones y una extensión de 8.101 km. El 22 de Agosto de 1984, se inauguró “Cuatro Caminos” a “Tacuba” con 2 estaciones y una extensión de 4.009 Km.

Línea tres “Tlatelolco” a “ Hospital General” se inauguró el 20 de noviembre de 1970, con 7 estaciones y una extensión de 5.441 Km, posteriormente en 25 de agosto de 1978, “La Raza” a “Tlatelolco” con una extensión de 1.389 km, el primero de diciembre de 1979, se inauguró el tramo “Indios Verdes” a “La Raza” con 3 estaciones y una extensión de 4.901km, el 7 de junio de 1980, se inaugura “Hospital General” a “Centro Médico” con una extensión de 0.823 km, “Centro Médico” a “Zapata” el 25 de agosto de 1980, con cuatro estaciones y una extensión de 4.504 km, el 30 de agosto de 1983, se inauguró el tramo de “Zapata” a “ Universidad” con cinco estaciones y una extensión de 6.551km.

Línea cuatro el 29 de agosto de 1981, se inaugura el primer tramo de “Candelaria” “Martín Carrera” con siete estaciones y una extensión de 7.499 km, el 26 de mayo de 1982, se inaugura el tramo de “Santa Anita” a “Candelaria” con tres estaciones y una extensión de 3.248 km.

Línea cinco el primer tramo se inauguró el 19 de diciembre de 1981, “Consulado” a “Pantitlán” con siete estaciones y una extensión de 9.154km, “La Raza” a “Consulado” se inauguró el 1 de julio de 1982 con una extensión de 3.088 km, el tramo de “Politécnico” a “La Raza” con tres estaciones y una extensión de 3.433 km.

Línea Seis “El Rosario” a “Instituto del Petróleo” fue inaugurada el 21 de diciembre de 1983, con siete estaciones y una extensión de 9.264 km, el 8 de julio de 1986, se inauguró el tramo de “Instituto del Petróleo” a “Martín Carrera” cuatro estaciones con 4.683 km.

Línea Siete el primer tramo se inauguró el 20 de diciembre de 1984, “Tacuba” a “Auditorio” con cuatro estaciones y una extensión de 5.424 km, “Auditorio” a “Tacubaya” se inauguró el 23 de agosto de 1985, con dos estaciones y una extensión de 2.73 km, “Tacubaya” a “Barranca del Muerto” se inauguró el 19 de diciembre de 1985, con cuatro estaciones con una extensión de 5.04 km, y el último tramo de cuatro estaciones se inauguró el 29 de noviembre de 1988, con una extensión de 5.59 km.

La Línea ocho “Garibaldi” a “Constitución de 1917”, se inauguró el 20 de julio de 1994 cuenta con 19 estaciones y una extensión de 20.078 km.

Línea Nueve el primer tramo “Pantitlán” a “Centro Médico” se inauguró el 26 de agosto de 1987, con nueve estaciones y una extensión de 11.669 km. El Segundo tramo “Centro Médico” a “Tacubaya” con tres estaciones se inauguró el 29 de agosto de 1988, con una extensión de 3.706 km.

Línea “A” “Pantitlán” a “La Paz” se inauguró el 12 de agosto de 1991, con 10 estaciones y una extensión de 17.192 km.

Línea “B” el primer tramo “Villa de Aragón” a “Buenavista”, con trece estaciones y una extensión de 12.139 km, el segundo tramo “Cd. Azteca” a “Villa de Aragón” con 8 estaciones y una extensión de 11.583 km.

En 2006 se inició, como un nuevo proyecto, la construcción de la Línea 12 del Metro, que tendría la finalidad de conectar las zonas de “Tláhuac” y “Mixcoac”, con una extensión de 24 Km de recorrido.

El siguiente cuadro representa la cronología del STC.

N°	Línea	Tramo inaugurado	Fecha	ESTACIONES		LONGITUD (Km)		
				Inaugurada	Acumulada	Inaugurada	Acumulada	
							Línea	Red
1	1	ZARAGOZA-CHAPULTEPEC	04/09/1969	16	16	12.66	12.66	12.66
2	1	CHAPULTEPEC – JUANACATLÁN	11/04/1970	1	17	1.046	13.706	13.706
3	2	PINO SUÁREZ – TAXQUEÑA	01/08/1970	11	28	11.321	11.321	25.027
4	2	TACUBA – PINO SUAREZ	14/09/1970	11	39	8.101	19.422	33.128
5	1	JUANACATLÁN – TACUBAYA	20/11/1970	1	40	1.14	14.846	34.268
6	3	TLATELOLCO – HOSPITAL GENERAL	20/11/1970	7	47	5.441	5.441	39.709
7	1	TACUBAYA – OBSERVATORIO	10/06/1972	1	48	1.705	16.551	41.414
8	3	LA RAZA - TLATELOLCO	25/08/1978	1	49	1.389	6.83	42.803
9	3	INDIOS VERDES – LA RAZA	01/12/1979	3	52	4.901	11.731	47.704
10	3	HOSPITAL GENERAL – CENTRO MÉDICO	07/06/1980	1	53	0.823	12.554	48.527
11	3	CENTRO MÉDICO – ZAPATA	25/08/1980	4	57	4.504	17.058	53.031
12	4	CANDELARIA – MARTÍN CARRERA	29/08/1981	7	64	7.499	7.499	60.53
13	5	CONSULADO – PANTITLÁN	19/12/1981	7	71	9.154	9.154	69.684
14	4	SANTA ANITA – CANDELARIA	26/05/1982	3	74	3.248	10.747	72.932
15	5	LA RAZA – CONSULADO	01/07/1982	3	77	3.088	12.242	76.02
16	5	POLITÉCNICO – LA RAZA	30/08/1982	3	80	3.433	15.675	79.453
17	3	ZAPATA – UNIVERSIDAD	30/08/1983	5	85	6.551	23.609	86.004
18	6	EL ROSARIO INSTITUTO DEL PETROLEO	21/12/1983	7	92	9.264	9.264	95.268
19	1	PANTITLÁN – ZARAGOZA	22/08/1984	1	93	2.277	18.828	97.545
20	2	CUATRO CAMINOS – TACUBA	22/08/1984	2	95	4.009	23.431	101.554
21	7	TACUBA – AUDITORIO	20/12/1984	4	99	5.424	5.424	106.978
22	7	AUDITORIO – TACUBAYA	23/08/1985	2	101	2.73	8.154	109.708
23	7	TACUBAYA – BARRANCA DEL MUERTO	19/12/1985	4	105	5.04	13.194	114.748
24	6	INSTITUTO DEL PETROLEO – MARTÍN CARRERA	08/07/1986	4	109	4.683	13.947	119.431
25	9	PANTITLÁN – CENTRO MÉDICO	26/08/1987	9	118	11.669	11.669	131.1
26	9	CENTRO MÉDICO TACUBAYA	29/08/1988	3	121	3.706	15.375	134.806
27	7	EL ROSARIO – TACUBA	29/11/1988	4	125	5.59	18.784	140.396
28	"A"	PANTITLÁN – LA PAZ	12/08/1991	10	135	17.192	17.192	157.588
29	8	GARIBALDI – CONSTITUCIÓN DE 1917	20/07/1994	19	154	20.078	20.078	177.666
30	"B"	VILLA DE ARAGÓN – BUENAVISTA	15/12/1999	13	167	12.139	12.139	189.805
31	"B"	CD. AZTECA – VILLA DE ARAGÓN	30/11/2000	8	175	11.583	23.722	201.388
32	12	TLÁHUAC – MIXCOAC	30/10/2012	20	195	25.1	25.1	226.488

26. Organización y Objeto Social

26a. Objeto Social

El STC, es un Organismo Público Descentralizado cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido, accionado por energía eléctrica, con recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo de personas en el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).

26b. Principal Actividad

De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) de fecha 26 de septiembre de 2002, las principales actividades del Organismo son: la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo, superficial y elevado para el transporte colectivo de pasajeros en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México. Asimismo, tiene como objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas, mediante vehículos que circulan en la superficie y cuyo recorrido complementa el del tren subterráneo; desarrollar y ejecutar directamente la obra pública, a fin de mantener en óptimas condiciones las construcciones actuales y las relativas al Programa Maestro de Ampliaciones; y prestar servicios de asesoría técnica a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia.

26c. Ejercicio Fiscal

El numeral 8 “Devengo Contable” del Apartado Primero, por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), establece:

Periodo Contable

La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

26d. Régimen Jurídico

El Sistema de Transporte Colectivo forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), de conformidad con los artículos 97

del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Octavo Transitorio del Decreto de Reformas a dicho Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El patrimonio del Sistema de Transporte Colectivo, se constituye con las aportaciones para inversión y con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, el Gobierno Federal, así como los que el propio Organismo adquiera. Asimismo, podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso le conceda el Gobierno de la Ciudad de México, acatando las disposiciones legales y reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

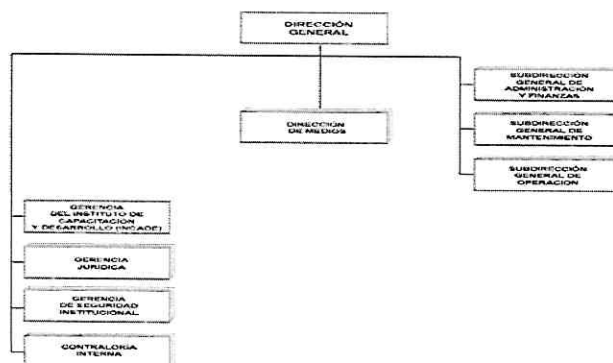
26e. Consideraciones Fiscales del Ente

Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave STC670419QY1; como contribuyente del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS, sin embargo, realiza retenciones de Impuesto Sobre la Renta por los pagos que realiza a empleados, y a prestadores de servicios contratados bajo los regímenes de honorarios asimilados a sueldos y servicios profesionales independientes.

No obstante que las principales actividades del STC, se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado, realiza otros actos o actividades como el arrendamiento de espacios publicitarios y locales comerciales, las cuales se encuentran gravadas para este impuesto.

En materia de contribuciones locales, el Impuesto Sobre Nóminas y los Derechos por Suministro de Agua son algunos de los tributos a los que se está obligado. Respecto al Impuesto Predial, en el ejercicio fiscal 2014, se obtuvo resolución en favor del Organismo por el que se declara exentos de este impuesto a los inmuebles que actualmente tiene en uso y explotación.

26f. Estructura organizacional básica



- **DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**
 - Dirección de Medios
 - Gerencia de Atención al Usuario
 - Gerencia del Instituto de Capacitación y Desarrollo
 - Gerencia de Seguridad Institucional
 - Gerencia Jurídica
 - Contraloría Interna

- **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN**
 - Dirección de Transportación
 - Gerencia de Líneas 1, 3, 4 y 12
 - Gerencia de Líneas 2, 5, 6 y B
 - Gerencia de Líneas 7, 8, 9 y A
 - Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico
 - Gerencia de Ingeniería y Nuevos Proyectos
 - Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes

- **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO**
 - Gerencia de Instalaciones Fijas
 - Gerencia de Obras y Mantenimiento
 - Dirección de Mantenimiento de Material Rodante
 - Gerencia de Ingeniería

- **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
 - Gerencia de Organización y Sistemas
 - Dirección de Administración de Personal
 - Gerencia de Recursos Humanos
 - Gerencia de Salud y Bienestar Social
 - Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 - Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios
 - Gerencia de Almacenes y Suministros
 - Dirección de Finanzas
 - Gerencia de Presupuesto
 - Gerencia de Recursos Financieros
 - Gerencia de Contabilidad

26g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

En atención a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos”, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, se reconocen en los Estados Financieros como parte del Activo los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales el Sistema de Transporte Colectivo funge como Fideicomitente.

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)”, con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración”.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el “Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la

gestión y conducción del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509 EN DEUTSCHE BANK.

Con fecha 23 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Deutsche Bank Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso “Maestro” Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el “Fideicomiso Maestro Original”), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitidas, las obligaciones derivadas de los Financiamientos que constituyen deuda pública del Distrito Federal.

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (SEFIN), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509, la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el Distrito Federal, a través del Gobierno del Distrito Federal; con la comparecencia de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter del Fiduciario del Fideicomiso PPS.

27. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La LGCG, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, y los órganos autónomos federales y estatales.

Como complemento a lo anterior, con fecha 3 de febrero de 2012, la Secretaría de Finanzas emitió la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que tiene como objetivo: proporcionar los elementos necesarios para unificar los criterios de registro de las operaciones que se generen en la Administración Pública del gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los estados financieros que acompañan a las presentes Notas, están preparados en cumplimiento a lo dispuesto en la LGCG, Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC; así como en la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, por la cual, conforme a su Artículo Sexto Transitorio, desde su entrada en vigor aboga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y su Reglamento. Asimismo, se basan supletoriamente en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC, el STC cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental con número de registro 039, ante la actual Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública, el cual se integra por 7 capítulos y 2 anexos, entre los cuales se encuentran considerados el plan de cuentas, modelos de asientos para el registro contable, instructivos de manejo de cuentas, guías contabilizadoras y los estados financieros.

En el primer capítulo, se considera cada uno de los aspectos generales de la contabilidad gubernamental mismos que el STC ha considerado para el registro de cada una de las operaciones que realiza, como son los postulados básicos.

La entrada en vigor de la LGCG, conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 y documentos normativos emitidos por el CONAC, obligaron al STC, a implementar a más tardar el 30 de septiembre de 2014, una plataforma informática, que le permita generar estados

financieros en línea que permitiera la integración en forma automática de la operación contable con el ejercicio presupuestario.

Para tal efecto, a partir del año 2017, se implementó el Sistema GRP-SAP (por sus siglas en inglés Government Resource Planning), el cual logra la homologación e integración de los procesos contables y presupuestales dentro del Organismo, generando información en tiempo real de acuerdo al flujo de información y operación. Integrando las actividades de adquisiciones, almacenes, activos fijos, cuentas por pagar, egresos e ingresos en un único sistema de gestión central, alimentando la contabilidad de manera automática. Además presenta los momentos contables de egresos e ingresos de acuerdo al clasificador por rubros de ingreso y gasto en automático a partir de la operación misma, facilitando la obtención de informes de manera jerárquica desde diversos puntos de referencia.

Con lo anterior, el SCG, permite registrar de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; así mismo genera estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, en tiempo real y en Línea, dando así un adecuado cumplimiento a los requerimientos de la LGCG.

28. Políticas de Contabilidad Significativas

28a. Reconocimiento de los efectos de la inflación.

El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, conforme a lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. Las disposiciones básicas de esta Norma, requieren la actualización de los inventarios, activo fijo, cargos diferidos, depreciación y amortización acumulada y del ejercicio, a través del método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de precios aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Inventarios y consumos.- Los inventarios se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Activos Intangibles.- Los activos intangibles con su amortización acumulada se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera; la depreciación y amortización del período se actualizan en pesos de poder adquisitivo promedio, afectando los resultados respectivos. No se consideran los activos en desuso.

El 27 de diciembre de 2010 el CONAC, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). En el apartado de Hacienda Pública / Patrimonio, se establecen las reglas para el reconocimiento de los efectos de inflación, señalando que todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a dichos efectos según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emita el CONAC.

En la Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013 el CONAC, aprobó el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por ese Consejo a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de mayo de 2013, el cual permite la adopción de la Regla 14 mencionada, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Aunado a lo anterior y con el propósito de cumplir con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Consistencia, que señala que ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones, el STC, continua reconociendo los efectos de la inflación, de conformidad con lo señalado en la Normatividad Contable de la Administración Pública del D.F., numeral 7 “Casos excepcionales de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal”, el cual deja abierta la posibilidad de continuar con la aplicación del método de revaluación, al establecer que las entidades sin fines de lucro cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, informaran a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, para adoptar parcialmente o no la política de revaluación.

28b. Registro de Operaciones en Moneda Extranjera

Con fundamento en lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Norma para ajustar al Cierre del Ejercicio los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera, que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, las transacciones en Moneda Extranjera se registran en Moneda Nacional utilizando el “Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República

Mexicana”, que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se realice la operación. Asimismo, para el caso de provisiones y para efectos de valuación al cierre anual del periodo en curso, se utiliza el tipo de cambio de divisas extranjeras emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Utilidad y/o Pérdida originada por fluctuaciones cambiarias del peso mexicano frente a Monedas Extranjeras, se registran directamente en los resultados del periodo en que ocurran.

Los tipos de cambio al 31 de marzo 2021 son: Dólar Americano 20.6025, Libra Esterlina 28.3326 y Euro 24.1698

28c. Método de Valuación de Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo. El efectivo se valúa a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en resultados. Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones en Sociedades de Inversión con Instrumentos de Deuda y Mercado de Dinero.

A partir del ejercicio 2017 el control y registro de los boletos y tarjetas sin contacto se realiza a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental (GRP-SAP) y su existencia en bóveda se presenta como parte del efectivo por su rápida convertibilidad, valuadas a valor promedio.

28d. Sistema y Método de Valuación de Inventarios.

Las existencias en almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en el inciso 28a “Reconocimiento de los Efectos de Inflación”. Los inventarios se revalúan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera, y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación, se debe emitir dictamen técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.

Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén,

el reingreso se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como "Otro Producto".

28e. Beneficios por Terminación de Relación Laboral

Conforme a lo señalado en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo, la relación jurídica de trabajo entre el Sistema de Transporte Colectivo y sus trabajadores, se rige en primera instancia en el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, así como la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El Sistema de Transporte Colectivo, no está obligado al reconocimiento de las obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la "Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México", toda vez de que esta es aplicable a todas las entidades que conforman la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal y que se encuentran sujetas al apartado "A" del artículo 123 Constitucional, en consecuencia a la normatividad establecida en el Boletín NIF-3 "Obligaciones laborales".

No obstante, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el CONAC, para el reconocimiento de las obligaciones laborales, a partir del ejercicio 2005 y hasta el ejercicio 2011, se constituyó una provisión determinada con base en la valuación actuarial elaborada por el Centro Estratégico CAPREPOL-CAPTRÁLIR-CAPREPA-METRO-STE, adscrito al Gobierno de la Ciudad de México.

Conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, los empleados y trabajadores que se separen y/o retiren del Organismo y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años de servicios, tienen derecho a recibir una prima de antigüedad equivalente a quince días de percepciones vigentes al momento de la separación y/o del retiro por cada año de servicios.

Las indemnizaciones por despido del personal se cargan a los resultados en el año en que se pagan.

28f. Beneficios al Retiro

Las relaciones laborales del Organismo están regidas por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, por lo que los derechos laborales por

concepto de pensión, jubilación o indemnizaciones por vejez, cesantía o muerte, están a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

28g. Bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México

Los bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México para la operación, administración y usufructo del Organismo, así como los transferidos en su momento por la extinta Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (DGCOSTC), se encuentran registrados en las cuentas de inventarios, propiedades y equipo a valores históricos, los cuales se actualizan según se indica en el inciso 28b anterior y su depreciación forma parte de los costos de operación en el Estado de Actividades.

El costo histórico de los inmuebles en uso del STC, transferidos por la extinta DGCOSTC, se registraron en el activo y en el patrimonio, con base en las opiniones de valor emitidas por personal técnico especializado del propio Organismo.

28h. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles

Valuación

Conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación", las inversiones en propiedades y equipo se registran a su valor de adquisición y, en su caso, al equivalente del valor de construcción, rehabilitación y/o a su valor estimado en caso de que sea producto de una donación, expropiación y/o adjudicación y se actualizan mensualmente por el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, según se indica en el inciso 28b anterior. La vida útil de los bienes inmuebles es determinada a través de "Opiniones de Valor". Con relación al equipo eléctrico de pasajeros, a partir de 2008 se estima una vida útil de 50 años, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, con un valor de recuperación del 40% para los primeros 25 años de vida y del 5% una vez que el bien ha sido rehabilitado. El valor de recuperación es adicionado al costo de rehabilitación y ambos conceptos se consideran como una unidad nueva del activo sujeto a depreciación.

Los costos de la obra civil y electromecánica en edificios no habitacionales e infraestructura (túneles y vías), se registran reflejando su grado de avance en forma objetiva y comprobable y su saldo es traspasado a una cuenta específica del activo cuando se entrega formalmente la obra.

El costo de adquisición incluye los gastos necesarios para tener el activo en condiciones que permitan su funcionamiento, tales como: derechos, fletes, seguros, gastos de instalación, etc. En el caso de la adquisición de bienes inmuebles para la construcción de Líneas, su costo considera honorarios y gastos notariales, servicios valuatorios, pago de indemnizaciones, comisiones, impuestos y derechos, demoliciones, limpia y desmonte, así como la reconstrucción en otra parte de propiedades de terceras personas que se encontraban en el inmueble. Asimismo incluye apoyos o ayudas a terceros no propietarios de los inmuebles por reubicación, reinstalación, demolición, etc. Es capitalizable el costo incurrido de las reconstrucciones, adaptaciones o mejoras a los activos que prolonguen la vida útil.

Conforme a lo señalado en el apartado "III.1 Bienes Muebles" de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Sector Central de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC) su registro se realiza con base en el Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (CABMSDF) que emite la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.

En el caso de transferencia de bienes al Organismo, su reconocimiento contable es el equivalente al valor original menos la depreciación acumulada o la pérdida por deterioro acumulada.

Los impuestos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y gastos originados por préstamos obtenidos para la adquisición de activos fijos del extranjero, así como los intereses devengados durante el período de construcción, instalación y recepción de los mismos, se cargan al activo, por su importe equivalente en moneda nacional, valuando el importe en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha en que se pagan. A partir de que el activo está en condiciones de entrar en servicio, los gastos e intereses se cargan a los resultados de cada ejercicio.

Conforme a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de los Entes Públicos, los bienes considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, son inalienables e

imprescriptibles y por tanto no se asigna un valor cuantificado en términos monetarios, por lo que, para efectos de control su registro contable es en Cuentas de Orden a valor de un peso; salvo, en el caso de los bienes artísticos, de los que se cuenta con la documentación que compruebe su valor, por lo cual, su costo forma parte del activo no circulante y no son depreciados.

Depreciación y vida útil

El Apartado III. Definiciones y Elementos del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), establece que la depreciación, es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

De acuerdo a lo anterior, las propiedades y equipo del STC, se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de Línea recta, de acuerdo a porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición. Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo a la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor.

Las tasas anuales de depreciación aplicadas son las siguientes:

Concepto	Depreciación Anual %	
	2020	2019
Túneles y vías		
Obra civil	1.11	1.11
Equipamiento de vías	2.86	2.86
Equipos de baja tensión en nichos de tracción	2.00	2.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Pilotaje automático	2.00	2.00
Red de comunicación y telefonía en vías	25.00	25.00
Edificios		
Obra civil	1.11	1.11
Equipo de alta tensión	2.00	2.00
Equipo de baja tensión	2.00	2.00
Escaleras eléctricas	2.86	2.86
Peaje	2.00	2.00

Red de Comunicaciones y Servicios	25.00	25.00
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	25.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Red contra incendio	1.11	1.11
Pilotaje automático	2.00	2.00
Elevadores	2.86	2.86
Plataformas	1.11	1.11
Bebederos	10.00	10.00
Talleres	1.43	1.43
Equipo eléctrico de pasajeros (1)		
Inversión Original	2.40	2.40
Costo de Rehabilitación	2.80	2.80
Valor de Recuperación rehabilitada la inversión Original	2.80	2.80
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	25.00
Sistema de video-vigilancia embarcada en trenes	25.00	25.00
Rehabilitación del sistema de tracción – frenado	2.80	2.80
Costo histórico de fiabilización	2.40	2.40
Maquinaria y equipo	12.00	12.00
Mobiliario y equipo de oficina	10.00	10.00
Equipo automotriz	33.30	33.30
Equipo de cómputo		
Equipo	25.00	25.00
Licencias	5.00	5.00

(1) Nota Mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante y la Gerencia Jurídica, a través de la Coordinación de Regularización de Bienes Inmuebles, se determinó en 50 años la vida útil estimada del equipo eléctrico de pasajeros, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, por lo que a partir del año 2008, el porcentaje de depreciación para los primeros 25 años de vida de los trenes, es del 2.40%, con un valor de rescate del 40% de la inversión original. A partir del año 26, al realizar la rehabilitación de la unidad, el porcentaje de depreciación será del 2.80% con un valor de rescate del 5% al llegar al año 50.

28i. Activos Intangibles

Representa el monto de los derechos pagados por el uso de los activos de propiedad industrial, comercial e intelectual y aplicaciones informáticas; así como los gastos de investigación y desarrollo, incluyendo el costo de registro y de formalización, en el caso de patentes.

Las aplicaciones informáticas consideran a los programas, el derecho de uso de los mismos y en su caso, el costo de producción y los desembolsos realizados en páginas web.

La amortización se determina por el método de Línea recta, aplicando una tasa del 5% anual.

28j. Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición

El Apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, establece en su Regla 7. “Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición”, que el Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición de los bienes.

A su vez el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “VALUACIÓN” establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición y en concordancia a lo señalado en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) en el apartado IV. Valores de Activos y Pasivos en donde se establece que en la determinación del costo de adquisición, deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17- Propiedad, Planta y Equipo y el Boletín C-6, Inmuebles, Maquinaria y Equipo de las Normas de Información Financiera determinan que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (Un impuesto indirecto es el IVA) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

De lo expuesto, a partir del ejercicio 2015, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se registra como parte del costo de adquisición de los bienes.

28k. Ingresos por servicios y otros ingresos

Los ingresos por servicios corresponden a la venta de boletos, tarjetas inteligentes y recargas mismos que se reconocen en resultados al momento de realizar su venta. Respecto a las recargas, el 6% se registra en la cuenta de otras provisiones a corto plazo hasta conocer el resultado de la compensación entre el STC-Metrobús (5%) y Sistema de Transportes Eléctricos (1%).

Los ingresos por el arrendamiento de locales comerciales y de publicidad se derivan de Permisos de Administración Temporal Revocables (PATR’s), se registran cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de conformidad con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental y Devengo Contable.

28l. Subsidios del Gobierno Federal y Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México

Los importes recibidos por subsidios y aportaciones de los Gobiernos Federal y del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), respectivamente, se registran de acuerdo con el destino de los recursos, previo trámite ante la Dirección General de Egresos "A", dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (Ahora Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México), quien autoriza las Cuentas por Liquidar Certificadas. Los apoyos para la operación se reconocen como ingresos del ejercicio en el Estado de Actividades. Los recursos recibidos para gastos de inversión y otros, se reconocen en el Estado de Situación Financiera como aportaciones al Patrimonio.

28m. Criterios para depuración de cuentas colectivas

El Sistema de Transporte Colectivo agrupa como cuentas colectivas, aquellas que registran derechos y obligaciones exigibles de cobro y pago respectivamente, originados por la venta de servicios, cargos a trabajadores por cobros indebidos, responsabilidades, diferencias en registros contables, anticipos a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas, u obligaciones de carácter impositivos.

Los criterios para depuración de Cuentas Colectivas que actualmente se utilizan, fueron autorizados en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8, por el H. Consejo de Administración del STC.

28n. Reserva para Cuentas de Cobro Dudoso

De los saldos registrados en Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Materiales y Equipo en Tránsito, Anticipos a Proveedores y Contratistas y Cuentas por Cobrar en litigio se crea la Reserva para Cobro Dudoso, de todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

28o. Fideicomisos sin Estructura Orgánica

Como se indica en la Nota **26g**, el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos

Análogos, incluyendo Mandatos”, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, obliga al Organismo a reconocer en sus Estados Financieros como parte del Activo, los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales funge como Fideicomitente.

Los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales es partícipe el Organismo, se constituyen con el propósito de administrar los recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos.

Los recursos que son entregados directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, representan ingresos y en consecuencia los egresos, de acuerdo al destino establecido previamente.

Cuando los recursos públicos son otorgados por el Sistema de Transporte Colectivo, su aplicación por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones incrementarán el Patrimonio y los gastos de tipo corriente afectaran a los resultados en el periodo en que se devenguen.

28p. Diferencias entre las Políticas Contables utilizadas

Como se menciona en el inciso 26a. Organización y Objeto Social, el STC es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, por lo tanto, en algunos aspectos aplica disposiciones contables establecidas en la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos y de la Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública; disposiciones que no coinciden con las Reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales diferencias con los criterios contables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental son:

- **Revaluación de la información financiera**
Conforme a la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, el STC Metro reconoce los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los rubros de los estados financieros que se ajustan mensualmente para reconocer en ellos los efectos de la inflación son los inventarios, consumos y activos intangibles, así como la depreciación / amortización acumulada y del ejercicio. El efecto resultante del ajuste de los rubros antes indicados acredita al superávit por revaluación y resultados, respectivamente.

El método utilizado es el de ajuste por cambios en el nivel general de los precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que se da a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) emitido por el Banco de México y se publica en el Diario Oficial de la Federación.

- Provisiones para demandas de juicios y contingencias

El STC no reconoce la provisión derivada de las demandas laborales presentadas por trabajadores del Sistema.

28q. Reclasificación y Agrupación de Cuentas

Las cifras de los estados financieros al 31 de marzo de 2021 presentan diversas reclasificaciones y agrupaciones para hacerlos comparables con las correspondientes al 31 de marzo de 2020. Lo anterior con base en el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, vigente a partir del 1° de enero de 2014, publicado por el CONAC a través del Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2013, así como a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 27 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de las información financiera” publicados por la CONSAC CDMX el 24 de octubre de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

29. Eventos Posteriores al Cierre

A nuestro leal saber y entender hasta la fecha, no han ocurrido eventos subsecuentes al 31 de marzo de 2021, que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros, o que requieran ser revelados en ellos.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.

Elaboró


DIRECTORA DE FINANZAS
L.A.F. Blanca Estela Martínez Benavides


COORDINADOR DE REGISTRO
C.P. Carlos Naylor González